

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	Obligaciones marroquíes	Canal de Isabel II	Obras del Puerto	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100							
2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	»	»	»	»	»	6.000	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52.500	»	»	»	5.000	57.500
5	176.000	»	»	»	»	19.500	»	»	»	13.000	»	»	»	»	208.500
6	78.000	»	244.000	»	»	88.000	»	»	»	»	»	»	»	»	410.000
8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	185.000
9	100.000	»	»	»	»	48.000	»	»	»	37.000	»	»	»	»	43.500
10	12.500	»	»	»	»	31.000	»	»	»	»	»	»	»	»	11.000
11	11.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90.200
12	78.200	»	12.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.000
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3.000	»	»	»	»	60.100
15	37.100	»	»	»	»	23.000	»	»	»	»	»	»	»	»	16.500
16	»	»	»	»	»	5.000	»	»	»	11.500	»	»	»	»	69.000
17	17.000	»	»	»	»	18.000	»	»	»	34.000	»	»	»	»	59.000
18	»	»	48.000	»	»	11.000	»	»	»	»	»	»	»	»	62.000
19	50.500	»	»	»	»	6.500	»	»	»	5.000	»	»	»	»	102.500
20	102.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27.700
22	3.700	»	»	»	»	24.000	»	»	»	»	»	»	»	»	7.000
23	7.000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22.000
24	19.000	»	»	»	»	3.000	»	»	»	»	»	»	»	»	247.500
25	80.000	»	»	»	»	145.000	»	»	»	22.500	»	»	»	»	57.500
26	2.500	»	»	»	12.500	»	»	»	»	42.500	»	»	»	»	128.500
27	»	»	»	»	»	123.500	»	»	»	5.000	»	»	»	»	55.500
29	»	»	»	»	»	»	25.000	5.000	»	23.000	»	»	»	»	104.000
30	»	»	»	»	»	80.000	»	»	»	24.000	»	»	»	»	»
	775.000	»	304.000	»	12.500	631.500	25.000	5.000	»	275.000	»	»	»	5.500	2.033.500

Madrid, 4 de Diciembre de 1920.—El Director general Juan Robinas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARÍA

Boj de 20 de Julio de 1921

#### GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HEBERES PERSONALES

Estación de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Junio último; y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1902.

(Continuación de la GACETA núm. 337.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

### MINISTERIO DE LA GUERRA

12.470	165	4.564	Antonio Aguila Campos.....	Soldado.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63, afecto al Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....	80,50
»	166	4.565	Juan Ruiz López.....	Idem.....		99,25
»	167	4.566	Salvador Sánchez Guerrero.....	Idem.....		64,00
»	168	4.567	Santiago Rueda Pérez.....	Idem.....		113,50
»	169	4.568	José Lencina Clemente.....	Idem.....		118,50
»	170	4.569	Teodoro Salvat Campubí.....	Idem.....		122,25
»	171	4.570	José Rodríguez Escudero.....	Idem.....		130,75
»	172	4.571	José Hugel Canela.....	Idem.....		273,25
»	173	4.572	Florentino López Rodríguez.....	Idem.....		338,00
»	174	4.573	Andrés Durán Mayorga.....	Idem.....		346,50
»	175	4.574	José Gener Piata.....	Idem.....		241,50
»	176	4.575	Angel Fernández Tallón.....	Idem.....		217,00
»	177	4.576	Antonio Simón Lago.....	Idem.....		228,50
»	178	4.577	Francisco Moreno Sánchez.....	Idem.....		253,50
»	179	4.578	Manuel Peral Martín.....	Idem.....		409,50
»	180	4.579	Casimiro Lorenzo García.....	Idem.....		205,50
»	181	4.580	Salvador Serrano Cobos.....	Idem.....		141,00
»	182	4.581	Miguel García Maestro.....	Idem.....		37,50
»	183	4.582	Gabriel Muñoz Suárez.....	Idem.....		183,00
»	184	4.583	Juan Río Guerrero.....	Idem.....		143,25
»	185	4.584	Manuel Serrano Tiemblo.....	Idem.....	296,75	
»	186	4.585	José Cirio Piñero.....	Idem.....	311,75	
»	187	4.586	Jacinto del Pozo Saiz.....	Cabo.....	124,25	
»	188	4.587	José Sabater Mirr.....	Idem.....	41,00	
»	189	4.588	Francisco Miranda González.....	Soldado.....	134,50	
»	190	4.589	Cándido Frayo Perapadre.....	Idem.....	81,00	
»	191	4.590	Ricardo Mira Picó.....	Idem.....	159,75	
»	192	4.591	Emilio Torregrosa López.....	Idem.....	116,00	
»	193	4.592	José Montaner Esteban.....	Idem.....	90,50	
»	194	4.593	Bruno Guillén Alfau.....	Idem.....	189,00	
12.470	1	4.594	Manuel Morales Romano.....	Idem.....	58,50	
»	2	4.595	Julián Toro Collado.....	Idem.....	37,00	
»	3	4.596	José Domínguez Fernández.....	Idem.....	64,00	
»	4	4.597	Angel Sánchez Hernández.....	Idem.....	60,00	
»	5	4.598	Teodoro Calzado Martín.....	Idem.....	67,75	
»	6	4.599	Timoteo Batallier García.....	Idem.....	8,00	
»	7	4.600	Luciano de Toro Gascón.....	Idem.....	46,00	
»	8	4.601	José Clemente Cueto.....	Idem.....	39,00	
»	9	4.602	Francisco Martínez Barroja.....	Idem.....	27,00	

Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE y categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12 476	10	Agustín Donoso Trejo	Soldado		97,00
	11	Ricardo Pozo de la Osa	Idem		73,60
	12	José Retuerta Manzano	Cabo		100,00
	14	Antonio Díaz Gómez	Soldado		27,00
	15	Amador Martínez Gómez	Reyador		84,00
	16	Antonio Waldo Nieto	Soldado		59,00
	17	Antonio González Muñoz	Idem		3,00
	18	Agustín Vallejo Argos	Cabo		10,00
	19	Alfonso Baravilla López	Soldado		39,00
	20	Bonifacio Herrera González	Idem		4,00
	21	Dalmiro Pérez Ferrando	Idem		59,00
	22	Francisco Granada Barragán	Idem		64,00
	23	Francisco Leomar Alcáraz	Idem		36,00
	24	Francisco Cifuentes Ortega	Idem		64,00
	25	Francisco Pérez Márquez	Idem		90,60
	26	Frausto Urbina Picó	Idem		49,00
	27	Francisco Pintor Parras	Idem		64,00
	28	Francisco Taravilla López	Cabo		48,00
	29	Ignacio Rodríguez Levita	Soldado		91,00
	30	Emilio Catalán Masólar	Idem		2,00
	31	Gaspar León Fuentes	Idem		46,00
	32	Jensao Aillón Berdugo	Idem		2,00
	33	Guillermo Caracanta Pérez	Idem		19,00
	34	Julio Agudo Delgado	Idem		51,00
	35	Telastoro González Sánchez	Idem		54,00
	36	Segundo Lucio García	Idem		22,00
	37	Severiano Moreno Rodríguez	Idem		54,00
	38	Simón de Celis Morán	Idem		9,00
	39	Sandallo González Carleñoso	Idem		79,00
	40	Vicente Sánchez Marzo	Idem		51,00
	41	Rufino Bados Duarte	Idem		22,00
	42	Ramón Lana Perálbo	Idem		81,00
	43	Rafael Juárez Aguilera	Idem		50,00
	44	Pablo Barriocanal Anabeter	Idem		24,00
	45	Pedro Gil Corbacho	Idem		57,00
	46	Nicasio Chacón Castellanes	Idem		43,00
	47	Lucio Sáez Martínez	Idem	Regimiento de Caballería de	9,00
	48	Mateo Guerrero Soto	Idem	Numancia (Cuba)	55,75
	49	Marcelino Mexino del Pozo	Idem		15,00
	50	Manuel Pedraza Vázquez	Idem		138,00
	51	Juan Guillén Sánchez	Idem		35,00
	52	Juan Nieto Molina	Idem		62,00
	53	Juan Elías Refollo	Idem		97,00
	54	Juan Luque Aguayo	Idem		54,00
	55	Juan Pradas Trujillo	Cabo		67,00
	56	Juan Bravo Fortuna	Soldado		69,00
	57	Juan Fuentes Gálvez	Idem		55,00
	58	Julián Palencia Parras	Idem		6,00
	59	Alejandro Cañón Díez	Idem		10,00
	60	Indalecio García Valero	Idem		16,00
	61	Indalecio Orta Salvador	Idem		31,00
	62	Juan Villasescusa Muñoz	Idem		10,00
	63	José Utrera Mesa	Idem		14,00
	64	José Mesa Guerrero	Idem		11,00
	65	Juan Molina Cordero	Idem		38,00
	66	Juan Busquet Juntas	Idem		18,00
	67	Juan Montero Arcas	Idem		35,00
	68	José Alegre Vela	Idem		46,00
	69	Joaquín Morales Alonso	Idem		79,00
	70	Julio García Gómez	Cabo		48,00
	71	Julián Jiménez Palacios	Soldado		21,00
	72	José Moneloa González	Idem		45,00
	73	Juan López Rodríguez	Idem		60,00
	75	Bartolomé Villalonga Coll	Idem		56,00
	76	Dámaso Lucie Zorrilla	Sargento		7,00
	77	Francisco Bautista Vaca	Soldado		13,00
	78	Francisco Cabrera García	Idem		13,00
	79	Florientino Pérez Crespo	Idem		7,00
	80	Félix Miguel Lázaro	Cabo		26,00
	81	Francisco Aracena Fuente	Soldado		59,00
	82	Andrés Rodoreda Cobo	Idem		150,00
	83	Antonio Pérez Torres	Idem		26,00
	84	Aquilino Pérez Ochoa	Idem		8,00
	85	Antonio Muñoz Serrano	Trompeta		7,00
	86	Tomás Borja Alvarez	Soldado		94,00
	88	Ricardo Izquierdo Cortés	Idem		54,00

Número de la relación de los sueldos al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.476	89	4.679	Rafael Ripoll Ramón	Soldado		1,00
	90	4.680	Venancio Pérez Gómez	Idem		58,00
	91	4.681	Vicente Arnés Ventos	Idem		58,00
	92	4.682	Vicente Alonso García	Idem		62,00
	93	4.683	Sebastián Ortega Guerrero	Idem		15,00
	94	4.684	Pedro Puxca Gatu	Idem		21,00
	95	4.686	Pedro Ponce Carrasco	Idem		67,00
	96	4.686	Pablo Rivallo Montesinos	Idem		20,00
	97	4.687	Pedro Cordero Doblado	Idem		55,00
	98	4.688	Pedro Escapa Corta	Idem		39,00
	99	4.689	Pedro Ángel Guerra	Idem		7,00
	100	4.690	Epifanio Fuentes Barandá	Idem		8,00
	101	4.691	Esteban Alonso Guevara	Idem		56,00
	102	4.692	Ciriaco Estiquero Godoy	Idem		56,00
	103	4.693	Cipriano Olmo Blanco	Idem		62,00
	104	4.694	Muñuel Gáñu Lozano	Cabo		55,00
	105	4.695	Manuel Sáez Guerrero	Soldado		2,50
	106	4.696	Muñuel Masipa Costa	Idem		46,00
	107	4.697	Manuel Reyes Sánchez	Idem		43,00
	108	4.698	Manuel Sanz Pedro Soineza	Cabo		9,00
	109	4.699	Manuel García García	Soldado		5,00
	110	4.700	Manuel Dulce Tomás	Idem		18,00
	111	4.701	Martín Esqueta Sarreguil	Idem		5,00
	112	4.702	Miguel Montero Ruiz	Idem		61,00
	113	4.703	Jerónimo Serrano Martín	Idem		14,00
	114	4.704	Francisco Barca Moreno	Idem		60,00
	115	4.705	Antonio Ferré Rueda	Cabo		54,00
	116	4.706	Domingo Sánchez Capilla	Soldado		67,00
	117	4.707	Fernando Pulles Lala	Idem		44,00
	118	4.708	Enrique Benet Rubio	Idem		8,00
	119	4.709	Miguel Soto Carrasco	Sargento		24,00
	120	4.710	Antonio Trucha Gamonal	Soldado		79,00
	122	4.711	Fortunado Herrero Cuadrado	Idem		23,00
	123	4.712	Lorenzo González Perazán	Idem		60,00
	124	4.713	José María Campayo	Idem		99,00
	125	4.714	Manuel Gómez González	Idem		61,00
	126	4.715	Luzelio Delgado Morroño	Idem		4,00
	127	4.716	Silvestre Moreno Ruiz	Idem		14,00
	128	4.717	Nicolás Florido Jurado	Herrero	Regimiento de Caballería de Numancia (Caba)	14,00
	129	4.718	Juan Cruz Gabarrón	Soldado		64,00
	130	4.719	Teodoro Román Pineda	Idem		14,00
	131	4.720	Tomás Martínez Vizcaino	Idem		9,00
	132	4.721	Domingo Gil Sánchez	Idem		30,00
	133	4.722	Pedro González Pérez	Idem		26,00
	134	4.723	Rafael Lema Sánchez	Idem		109,00
	135	4.724	Agustín Vizcarra Goñi	Idem		5,00
	136	4.725	Ramón Andrés Ojeda	Idem		54,00
	137	4.726	Juan Bilbao Expósito	Idem		60,00
	138	4.727	José Sota Costa	Idem		14,00
	139	4.728	José Oliveros Burrias	Idem		13,00
	140	4.729	Juan José Sigoeras	Idem		10,00
	141	4.730	Félix García Lozano	Trompeta		41,00
	142	4.731	Agustín Vázquez Casanovi	Soldado		2,00
	143	4.732	Adolfo Sured Otero	Idem		28,00
	144	4.732	Juan Gamacho Gil	Sargento		60,00
	145	4.734	Ricardo Arias Arias	Soldado		23,00
	146	4.735	José Mateo Mánica	Idem		11,00
	147	4.736	Manuel Correa Rescón	Idem		50,00
	148	4.737	Francisco Rodríguez Cruz	Idem		58,00
	149	4.738	Miguel Sáez Ochoa	Idem		79,00
	150	4.739	Antonio Gallardo Olmo	Idem		20,00
	151	4.740	Julia Guisado Arroyo	Idem		10,00
	152	4.741	Félix Cepeda Turrode	Idem		30,00
	153	4.742	Ignacio Ramón Romero	Idem		15,00
	154	4.743	Pedro Gasa Santanarria	Idem		38,00
	155	4.744	Ramón Sosa Serra	Cabo		36,00
	156	4.745	Antonio Márquez Márquez	Soldado		47,00
	157	4.746	Gregorio Irujo Prieto	Idem		4,00
	158	4.747	José Benito Escalle	Idem		41,00
	159	4.748	Francisco Chienca Repullo	Sargento		89,00
	160	4.749	Inocencio Lorenzo Campa	Soldado		29,00
	161	4.750	Manuel González Raposo	Idem		21,00
	162	4.751	Pedro Ferrán Tascula	Idem		62,00
	163	4.752	Pedro Cárzama Martínez	Idem		10,00
	164	4.753	José Rivera Martínez	Cabo		32,00
	165	4.754	Pío Rosines del Val	Soldado		12,75

Número de inscripción de la inscripción de crédito.	Número del que tiene el crédito en el libro de relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE y categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos y Pesetas.	
12.476	166	4.755	Juan Ortega Torres.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	60,00	
"	167	4.756	José María Cerezo Pérez.....	Idem.....			38,00
"	168	4.757	José Rodríguez García.....	Idem.....			20,00
"	169	4.758	Daniel Merino Uriel.....	Idem.....			3,00
12.478	1	4.759	Bonifacio Adolfo López.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, núm. 17 (Cuba)...	68,80	
12.682	1	4.760	Pragmático Martínez Rodríguez.....	Sargento.....			195,55
12.683	1	4.761	María Jiménez Gómez.....	Soldado.....		61,00	
"	2	4.762	José Fernández González.....	Idem.....		81,00	
"	3	4.763	Rafael Franco Bernabé.....	Idem.....		100,00	
"	4	4.764	Juan Páez Horcajo.....	Idem.....		77,00	
"	5	4.765	Lázaro García Pardo.....	Idem.....		81,00	
"	6	4.766	Bonifacio de Rame González.....	Idem.....		71,00	
"	7	4.767	Julián Morales Expósito.....	Idem.....		85,00	
"	8	4.768	Lorenzo Esteban Gutiérrez.....	Idem.....		52,00	
"	9	4.769	Cándido Muñoz Oliva.....	Idem.....		93,00	
"	10	4.770	Enrique García Rodríguez.....	Idem.....		103,00	
"	11	4.771	Manuel Suero Callejo.....	Sargento.....		312,00	
"	12	4.772	Matías Sanz Bartolomé.....	Soldado.....		86,00	
"	13	4.773	Calixto Cabrero Lozano.....	Idem.....		41,75	
"	14	4.774	Juan Arenas Mancobo.....	Idem.....		62,60	
"	15	4.775	Sebastián León Flores.....	Idem.....		62,00	
"	16	4.776	Félix Blesa López.....	Idem.....		74,00	
"	17	4.777	Venancio Ventura Ventara.....	Idem.....		48,00	
"	18	4.778	José Aranda González.....	Idem.....		100,00	
"	19	4.779	Salvador Velasco Vargas.....	Idem.....		54,00	
"	20	4.780	Victoriano García Martín.....	Idem.....		70,00	
"	21	4.781	Victor González Sánchez.....	Idem.....		49,00	
"	22	4.782	Guillermo Porro Piñón.....	Idem.....		93,50	
"	23	4.783	Justino Martínez Lasberas.....	Idem.....		55,50	
"	24	4.784	Pablo Miguel Muñoz.....	Idem.....		83,00	
"	25	4.785	Félix Gutiérrez del Oso.....	Idem.....		83,00	
"	26	4.786	Patricio Marchante Mendoza.....	Idem.....		21,00	
"	27	4.787	Antonio Núñez Vergara.....	Idem.....		42,00	
"	28	4.788	Hilario Rodrigo Benilla.....	Idem.....		63,00	
"	29	4.789	Miguel Romero González.....	Sargento.....		256,00	
"	30	4.790	Hilario Prieto Carrero.....	Soldado.....		89,00	
"	31	4.791	Manuel Rebullida Carve.....	Corneta.....		101,00	
"	32	4.792	Juan Sanz Roberto.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba)...	101,00	
"	33	4.793	Sergio Zaragoza San Miguel.....	Idem.....			21,00
"	34	4.794	Manuel Rubio Rallo.....	Idem.....		42,00	
"	35	4.795	Joaquín Soya Mendoza.....	Idem.....		99,00	
"	36	4.796	Juan Morales Chica.....	Idem.....		63,00	
"	37	4.797	Ramón Rodríguez López.....	Idem.....		99,00	
"	38	4.798	Leopoldo López Alcalá.....	Idem.....		103,00	
"	39	4.799	José Quiñones Mayor.....	Idem.....		31,50	
"	40	4.800	José Ruiz Carnero.....	Idem.....		62,00	
"	41	4.801	Luis Pradas Valdivieso.....	Cabo.....		162,00	
"	42	4.802	Eusebio Carmelo Diosdado.....	Soldado.....		96,00	
"	43	4.803	Joaquín Rodríguez Blasco.....	Idem.....		90,00	
"	44	4.804	Defonso Yarde de Pablo.....	Idem.....		102,00	
"	45	4.805	Juan Vilas Cereijo.....	Idem.....		100,00	
"	46	4.806	Julián Nieto Fuentes.....	Idem.....		89,00	
"	47	4.807	Nicanor Gallego Blanco.....	Sargento.....		171,00	
"	48	4.808	Carlo Arce Ordóñez.....	Soldado.....		98,00	
"	49	4.809	Lorenzo de Antonio Sanz.....	Idem.....		61,00	
"	50	4.810	Hipólito López García.....	Idem.....		104,00	
"	51	4.811	Bernardino Villarino Rodríguez.....	Idem.....		59,00	
"	52	4.812	José Martí González.....	Sargento.....		197,00	
"	53	4.813	Gregorio Herrán García.....	Soldado.....		42,00	
"	54	4.814	Luis Celma Andreu.....	Idem.....		82,00	
"	55	4.815	Francisco Alcu Oso.....	Idem.....		20,00	
"	56	4.816	Teodoro García Sanz.....	Idem.....		39,00	
"	57	4.817	Pedro García Palacios.....	Sargento.....		317,00	
"	58	4.818	José Gómez Falco.....	Soldado.....		105,00	
"	59	4.819	Marcos Santa María Díaz.....	Idem.....		31,00	
"	60	4.820	José García Medina.....	Idem.....		94,00	
"	61	4.821	Manuel Secundino Expósito.....	Idem.....		57,25	
"	62	4.822	Isidoro González Delgado.....	Idem.....		87,00	
"	63	4.823	Higinio García Prado.....	Idem.....		72,00	
"	64	4.824	Gabriel Gómez González.....	Idem.....		88,00	
"	65	4.825	José Díaz Robles.....	Idem.....		9,00	
"	66	4.826	Francisco García Villar.....	Idem.....		58,00	
"	67	4.827	José Juárez Molina.....	Idem.....		76,00	
"	68	4.828	José Rodríguez Expósito.....	Idem.....		104,00	

Número de inscripción de las pólizas de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE
12.686	1	4.829	Nicolás Caña Pastor.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Canarias, núm. 42 (Cuba).	100,00
	2	4.830	Francisco Silvestre Juan.....	Idem.....		13,00
	3	4.831	Félix Sevillano Merchán.....	Soldado.....		59,75
	4	4.832	Francisco Velarde Miguel.....	Cabo.....		20,75
	5	4.833	Antonio Mangas Lozano.....	Sargento.....		84,00
	6	4.834	Marcelino Vilela Cardoso.....	Cabo.....		77,75
	7	4.835	Máximo Chamorro Chorro.....	Soldado.....		30,00
	8	4.836	Miguel Tallafigo Salazar.....	Idem.....		14,00
	9	4.837	Lucas Chamizo Tapia.....	Idem.....		22,50
	10	4.838	Juan Lorente Rodríguez.....	Idem.....		41,75
	11	4.839	José Rodrigo Alfonso.....	Corneta.....		27,00
	12	4.840	Fernando Reguera Fernández.....	Soldado.....		42,00
	13	4.841	Doroteo Muñoz Martín.....	Idem.....		17,50
	14	4.842	Cefeino Soriano García.....	Idem.....		9,00
	15	4.843	Bartolomé Vilches Romero.....	Idem.....		40,00
	16	4.844	Antonio López Florido.....	Idem.....		26,00
	17	4.845	Antonio Garrido Perea.....	Idem.....		29,00
	18	4.846	Pedro García Murillo.....	Idem.....		22,00
	19	4.847	Pedro Ciarán de Irímo.....	Armero.....		70,00
	20	4.848	Manuel Moreno Espada.....	Soldado.....		7,00
	21	4.849	José Plazuelo Escalera.....	Idem.....		10,00
	22	4.850	Julián Rey Gulo.....	Idem.....		18,25
	23	4.851	Gabino Borondo Soria.....	Idem.....		11,00
	24	4.852	Francisco Martín Rivera.....	Sargento.....		60,00
	25	4.853	Antonio Pérez Sierra.....	Soldado.....		9,00
	26	4.854	Antonio García Guerra.....	Cabo.....		21,00
	27	4.855	Tomás Pozuelo Guerra.....	Sargento.....		43,25
	28	4.856	José Flores Oñirino.....	Soldado.....		10,00
	30	4.857	Antonio Bertol Pérez.....	Idem.....		27,00
	31	4.858	Antonio Hernández Hernández.....	Sargento.....		137,75
	32	4.859	Raimundo Moro González.....	Idem.....		87,00
	34	4.860	Manuel Calzada Galea.....	Idem.....		116,00
	35	4.861	José Agüera Rojas.....	Soldado.....		31,00
	36	4.862	Juan Mauricio Pruneda.....	Idem.....		7,00
	37	4.863	Juan González Ganza.....	Idem.....		19,00
	38	4.864	Francisco Carrasco Puerto.....	Sargento.....		139,00
	39	4.865	Francisco Benítez Pajuelo.....	Soldado.....		32,00
	40	4.866	Enrique Pallarés Infante.....	Soldado.....		72,00
	41	4.867	Román Rojo Alonso.....	Sargento.....		8,25
	42	4.868	Juan Guarino Atienza.....	Soldado.....		9,00
	43	4.869	José Díaz Domínguez.....	Idem.....		30,00
	44	4.870	Francisco Albalá Albalá.....	Idem.....		25,00
	45	4.871	Antonio Cazalla Ruiz.....	Idem.....		19,00
	46	4.872	José Roso Arraín.....	Idem.....		21,00
	47	4.873	Carlos Prieto Herrero.....	Idem.....		69,00
	48	4.874	Manuel Oset Gil.....	Idem.....		39,00
	49	4.875	Fernando Torrens Rosado.....	Idem.....		10,00
	50	4.876	Valeriano Muñoz Merchán.....	Idem.....		19,00
	51	4.877	Tomás Herranz Mejino.....	Idem.....		51,25
	52	4.878	Manuel Delgado Caranés.....	Idem.....		41,00
	53	4.879	Martín Tagueta Veillas.....	Idem.....		37,00
	54	4.880	Julio Aguilár Moreno.....	Idem.....		53,50
	55	4.881	Jacinto Palacios Baranga.....	Sargento.....		86,00
	56	4.882	Jensiro Romero Blázquez.....	Soldado.....		58,00
	57	4.883	Julio Rodríguez López.....	Idem.....		80,00
	58	4.884	Juan Jaén Ramírez.....	Sargento.....		30,75
	59	4.885	Félix Larruga Cebed.....	Soldado.....		14,00
	60	4.886	Francisco Miñana Cebolla.....	Idem.....		9,00
	61	4.887	Bruno Equizabal Ruiz.....	Idem.....		43,00
	62	4.888	Antonio León Richart.....	Cabo.....		33,00
	63	4.889	Antonio Sánchez Alfaga.....	Soldado.....		65,00
	64	4.890	Vicente López Sabarido.....	Idem.....		11,25
	65	4.891	Manuel Fernández Monge.....	Idem.....		19,00
	66	4.892	Manuel del Pozo Lama.....	Idem.....		51,00
	67	4.893	Jacinto Montero Sánchez.....	Idem.....		45,00
	69	4.894	Francisco Collantes Candón.....	Idem.....		11,00
	70	4.895	Emilio López Vargas.....	Idem.....		18,00
	71	4.896	Manuel Aznar Herrero.....	Idem.....		32,00
	72	4.897	José Enrique Suárez.....	Idem.....		76,00
	73	4.898	Juan Ortigosa Merchán.....	Idem.....		79,00
	74	4.899	Anastasio Pedrosa Baraja.....	Idem.....		9,00
	76	4.900	Lorenzo Acuña Delgado.....	Idem.....		6,00
	77	4.901	Jacinto Berrocal Barranías.....	Idem.....		9,00
	78	4.902	Juan Bermejo Martín.....	Idem.....		32,75
	79	4.903	Demetrio Arias Muñoz.....	Idem.....		14,50
	80	4.904	Antonio Alvarez Guerrero.....	Idem.....		23,00

Número de la relación de acreedores	Número del crédito de cada acreedor	Número de los créditos	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO PLAZADO	IMPORTE en pesetas
12.686	81	4.905	Tomás Nieto Cabello	Cabo		8,00
	82	4.906	Simón Barrios Brea	Sargento		36,00
	83	4.907	Mannel Doble Botla	Idem		69,00
	84	4.908	Juan Artigas Mayayo	Soldado		121,50
	85	4.909	Francisco Medina Bueno	Idem		44,00
	86	4.910	Vicente Burj Escorihuela	Idem		45,00
	87	4.911	Rafael Escobar Andújar	Idem		13,00
	88	4.912	Leoncio Paniagua González	Idem		27,00
	89	4.913	Julián Royo Aznar	Corneta		44,00
	90	4.914	Indas Expósito Expósito	Soldado		45,00
	91	4.915	Eusebio Ferro Madrazo	Práctico		26,00
	92	4.916	Benito Suárez Pine	Soldado		23,00
	93	4.917	Esteban Monghans Gómez	Idem		16,00
	95	4.918	Antonio Cuevas Pérez	Idem		19,00
	96	4.919	Tiburcio Farra Navero	Idem		8,00
	97	4.920	Pedro Agudo Pacheco	Idem		62,00
	98	4.921	Miguel Camas Nempaver	Idem		34,75
	99	4.922	Julián Cortés Miguel	Cabo		30,50
	100	4.923	José Gómez Luz	Soldado		7,00
	101	4.924	Juan Romero Martín	Idem		29,00
	102	4.925	José San Eusebio García	Idem		36,00
	103	4.926	Juan Muñoz García	Idem		50,00
	104	4.927	Francisco Hernández Lora	Cabo		22,00
	105	4.928	Bernardo Molina Moraleda	Soldado		8,00
	106	4.929	Bernardino Flores Soriano	Idem		12,00
	107	4.930	José García Oviedo	Idem		14,00
	108	4.931	José Arpie Villarroja	Idem		31,00
	109	4.932	Hipólito del Olmo Martínez	Idem		25,00
	110	4.933	Diego Calzadilla González	Sargento		106,00
	111	4.934	Domingo Pasavados Gil	Soldado		9,00
	112	4.935	Antonio Miguel Elvira	Idem		59,00
	113	4.936	Pedro Rodríguez Neira	Sargento		46,00
	114	4.937	Pedro Díaz Lozano	Soldado		13,00
	115	4.938	Mariano Díaz Juan	Sargento		16,00
	116	4.939	Juan Sánchez Oliva	Soldado		20,00
	117	4.940	Gregorio Romero Prieto	Corneta		7,00
	118	4.941	Eduardo González Reina	Soldado	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Canarias, págs. 2 (Cuba)	32,75
	119	4.942	Esteban Porras Sánchez	Idem		16,00
	120	4.943	Antonio Carrón López	Idem		62,00
	121	4.944	Andrés Carrasco Ledesma	Idem		57,00
	122	4.945	Aquilino Galán Cortés	Idem		11,50
	123	4.946	Regino López Torrejón	Corneta		44,00
	124	4.947	Manuel le Jesús Cárdena	Soldado		31,50
	125	4.948	Niceto Logad Vadillo	Idem		20,00
	126	4.949	Juan Moreno Borreguero	Idem		67,75
	127	4.950	Dionisio Rico Pérez	Idem		8,00
	128	4.951	Balbino Expósito Expósito	Sargento		56,00
	129	4.952	Pedro Villanueva Garcés	Soldado		10,00
	130	4.953	Manuel Marqués Romero	Idem		35,00
	131	4.954	José Núñez de la Vega	Sargento		52,60
	132	4.955	José Martín Pastor	Idem		28,25
	133	4.956	José Lloréns Canadell	Soldado		27,00
	134	4.957	José Andoiz Navarro	Idem		33,00
	135	4.958	Isidoro Pérez Moreno	Idem		40,00
	136	4.959	Anselmo Palomo Lumbreras	Idem		6,00
	137	4.960	Valero Roca Marsal	Idem		23,00
	138	4.961	Manuel Morales Betanz	Idem		15,00
	139	4.962	Francisco Alonso Tejada	Idem		8,00
	140	4.963	Arturo Becio Maldonado	Cabo		26,25
	141	4.964	Santiago Ayuso Sánchez	Soldado		23,00
	143	4.965	Mariano Romajaro González	Idem		5,75
	144	4.966	Mariano Ester Maza	Idem		29,00
	145	4.967	Ramón Montoy Company	Idem		24,75
	146	4.968	Pantaleón Esteban Sánchez	Idem		9,00
	147	4.969	Miguel Pedroja Pala	Cabo		18,00
	148	4.970	Marcelino González Gil	Soldado		340,00
	149	4.971	José Linates Aguilera	Idem		501,00
	150	4.972	Saturio Rodríguez Esteban	Idem		393,00
	151	4.973	Eduardo Bieles Miguel	Idem		337,00
	152	4.974	Benito Cantalejo Sánchez	Corneta		5,00
	153	4.975	Vicente Pérez Cruz	Soldado		3,75
	154	4.976	Juan de Saiz García	Cabo		4,00
	155	4.977	Manuel Alvarez Santos	Soldado		4,00
	156	4.978	Isabelo Moreno Vargas	Idem		3,00
	157	4.979	Jerónimo López Bernal	Idem		5,00

Número de la relación de los acreedores de crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.688	159	4.981	Antonio Román Muñoz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Canarias, núm. 42 (Cuba).	3,75
"	160	4.982	Federico Fernández Rodríguez.....	Idem.....		4,75
"	161	4.983	Demetrio González Pérez.....	Idem.....		3,75
"	162	4.984	Francisco Fernández Moñino.....	Idem.....		3,00
"	163	4.985	Juan Monte de Oca Corbacho.....	Idem.....		5,00
"	164	4.986	Manuel Cobos Novas.....	Idem.....		3,00
12.701	1	4.987	Roberio Garcia Arona.....	Idem.....	Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4, afecto al Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba)..	87,50
12.721	1	4.988	Juan Solá Hernández.....	Idem.....		41,00
"	2	4.989	Diego Ruiz Carrasco.....	Idem.....		31,25
"	3	4.990	Casto Fernández Ramos.....	Idem.....		32,00
"	4	4.991	Pedro Castillo Parejo.....	Idem.....		61,75
"	5	4.992	Juan Sadurni Gusiñer.....	Cabo.....		29,00
"	6	4.993	Pablo Planas Serrat.....	Sargento.....		64,50
"	7	4.994	Cristóbal González Bermúdez.....	Soldado.....		48,75
"	8	4.995	Antonio Andrade Baeza.....	Idem.....		36,00
"	9	4.996	Pascual Lorente Sastre.....	Idem.....		56,50
"	10	4.997	Juan Julié Carreras.....	Idem.....		30,00
"	11	4.998	Domingo Barroso Martín.....	Idem.....		43,00
"	12	4.999	José Blanch Lloret.....	Sargento.....		95,00
"	13	5.000	Juliano de Frutos Sanz.....	Soldado.....		61,75
"	14	5.001	Antonio Canals Bolaña.....	Idem.....		50,00
"	15	5.002	José Sáiz Bassa.....	Idem.....		19,00
"	16	5.003	José Sanz Bergada.....	Idem.....		24,50
"	17	5.004	Agustín Sánchez Gómez.....	Idem.....		67,50
"	18	5.005	Segundo Arnau Prats.....	Sargento.....		99,75
"	19	5.006	Constantino Núñez Pombó.....	Soldado.....		17,00
"	20	5.007	Celsato Baroja Alvarez.....	Idem.....		48,75
"	21	5.008	Juan Torres Vieites.....	Idem.....		16,00
"	22	5.009	Patricio García Martínez.....	Idem.....		43,75
"	23	5.010	Celso Vilanova Cuff.....	Idem.....		67,50
"	24	5.011	Pascual Otero Maderuelo.....	Idem.....		54,00
"	25	5.012	Juan Alvarez de Santos.....	Idem.....		61,50
"	26	5.013	Manuel Piaz Ramírez.....	Cabo.....		9,00
"	27	5.014	Manuel Mendoza Marqués.....	Sargento.....		55,25
"	28	5.015	Antonio Souto Vázquez.....	Soldado.....		20,00
"	29	5.016	Sebastián Alvarez Garcia.....	Idem.....		82,00
"	30	5.017	Manuel Tubert Vidal.....	Idem.....		17,00
"	31	5.018	Rodrigo Bañeres Calvera.....	Idem.....		18,00
"	32	5.019	José Bonet Garriga.....	Idem.....		21,00
"	33	5.020	José Armas Grós.....	Idem.....		73,00
"	34	5.021	José Martín Jaume.....	Idem.....		21,00
"	35	5.022	Francisco Acebedo Recuerda.....	Idem.....		30,00
"	36	5.023	Enrique Sáiz Armengol.....	Idem.....		21,75
"	37	5.024	Pedro Núñez Fernández.....	Idem.....		21,00
"	38	5.025	Cándido Torres Martín.....	Cabo.....		57,75
"	39	5.026	Joaquín Fajadas Font.....	Soldado.....		98,00
"	40	5.027	Juan Blanco Araque.....	Idem.....		38,75
"	41	5.028	Juan Acensio Hernández.....	Idem.....		80,00
"	42	5.029	Constantino García Díaz.....	Idem.....		35,50
"	43	5.030	José Martínez Extravis.....	Idem.....		6,00
"	44	5.031	José Lorenzo Gajete.....	Idem.....		14,00
"	45	5.032	Esteban Grau Gil.....	Idem.....		72,00
"	46	5.033	Carmelo Estruch Pedró.....	Idem.....		56,00
"	47	5.034	Máximo Vialba Alfó.....	Idem.....		33,75
"	48	5.035	Manuel García Hernández.....	Idem.....		74,00
"	49	5.036	Florentino Ruiz Agnado.....	Idem.....		57,00
"	50	5.037	José Valverde López.....	Idem.....		38,75
"	51	5.038	Angel Otero Fernández.....	Idem.....		26,25
"	52	5.039	Manuel Sánchez Ponte.....	Corneta.....		35,75
"	53	5.040	Antonio Ferrer Escusany.....	Soldado.....		58,00
"	54	5.041	Juan Fabregat Garcia.....	Idem.....		21,00
"	55	5.042	Juan Pagés Rosi.....	Idem.....		7,00
"	56	5.043	Lesmes Calleja Maté.....	Cabo.....		37,25
"	57	5.044	Justo Bergarech Elcoro.....	Soldado.....		22,50
"	58	5.045	Joaquín Invert Planas.....	Idem.....		37,00
"	59	5.046	Pedro Honorato Garcia.....	Idem.....		36,00
"	60	5.047	Juan Carballedo Conde.....	Idem.....		31,00
"	61	5.048	Segundo Felipe Postigo.....	Idem.....		43,75
"	62	5.049	Jaime Saló Ferrer.....	Idem.....		48,75
"	63	5.050	Rafael López Ruiz.....	Idem.....		98,75
"	64	5.051	José Astín Batllori.....	Idem.....		76,00
"	65	5.052	Benigno Gutiérrez Díaz.....	Idem.....		42,00
"	66	5.053	José Ros Torné.....	Idem.....		65,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedor.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.721	67	5.054	José Plaja Maruny.....	Soldado.....		63,00
»	68	5.055	Manuel Sierpes Fernández.....	Idem.....		46,00
»	69	5.056	Eduardo Lozano Maldonado.....	Idem.....		51,75
»	70	5.057	Diego Rodríguez Pacheco.....	Idem.....		24,50
»	71	5.058	José Ponts Sola.....	Idem.....		15,00
»	72	5.059	Manuel Arcos Rubio.....	Idem.....		37,50
»	73	5.060	Francisco Esteban de la Flor.....	Idem.....		40,00
»	74	5.061	Francisco Hendón Caldera.....	Idem.....		36,00
»	75	5.062	Emilio Fernández Bajo.....	Cabo.....		21,00
»	76	5.063	Marciso Pujol Mayolas.....	Soldado.....		71,00
»	77	5.064	Miguel Anivarro Igorrostiaga.....	Idem.....		20,00
»	78	5.065	Angel Sánchez Vázquez.....	Idem.....		56,75
12.722	1	5.066	Pedro Gironés Burgos.....	Idem.....		4,50
»	2	5.067	Roque Arbós Cervosa.....	Idem.....		64,00
»	3	5.068	José Soldevilla Batllé.....	Idem.....		66,00
»	4	5.069	Vicente Den Salvá.....	Sargento.....		95,00
»	5	5.070	Ramón Besora París.....	Soldado.....		40,00
»	6	5.071	Manuel Alsina Cistero.....	Idem.....		51,00
»	7	5.072	Andrés Mas Sabat.....	Idem.....		7,25
»	8	5.073	Casimiro Puntouet Llovet.....	Idem.....		55,00
»	9	5.074	Juan Freixas Dorca.....	Idem.....		61,00
»	10	5.075	Francisco Barcons Ouli.....	Idem.....		29,00
»	11	5.076	José Esteve Mir.....	Idem.....		8,25
»	12	5.077	Francisco Ayeller Segadí.....	Idem.....		21,00
»	13	5.078	Ramón Badosa Ferrer.....	Idem.....		45,50
»	14	5.079	Bernabé Moreno Mayas.....	Idem.....		65,00
»	15	5.080	Santiago Guardiabál Aurrecoechea.....	Idem.....		44,50
»	16	5.081	José Vehymitja.....	Idem.....		15,50
»	17	5.082	Ramón Arias López.....	Idem.....		95,00
»	18	5.083	José Couso Varela.....	Idem.....		33,50
»	19	5.084	Nicanor Galán Tapia.....	Idem.....		7,00
»	20	5.085	Pedro Ransell Figueras.....	Idem.....		22,00
»	21	5.086	Juan Masot Castelló.....	Cabo.....		22,50
»	22	5.087	José Guitart Casamitjana.....	Soldado.....		74,00
»	23	5.088	Sebastián Solsona Corbella.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Baileñ, núm. 24 (Cuba)...	18,00
»	24	5.089	Alberto Mallarach Costejá.....	Idem.....		29,75
»	25	5.090	Lorenzo Montilla Borrego.....	Idem.....		84,75
»	26	5.091	José Sali Llenas.....	Idem.....		45,50
»	27	5.092	Indalecio Gómez Fernández.....	Idem.....		85,00
»	28	5.093	Francisco Morros Marsinach.....	Idem.....		6,00
»	29	5.094	José Fortunet Dali.....	Idem.....		80,50
»	30	5.095	Indalecio López Vázquez.....	Idem.....		61,00
»	31	5.096	Francisco Besora Reñé.....	Idem.....		53,00
»	32	5.097	Ricardo Fontunet Ballaresca.....	Idem.....		18,75
»	33	5.098	Esteban Ferrer Suliveras.....	Idem.....		79,00
»	34	5.099	Salvador Afustera Albert.....	Idem.....		79,00
»	35	5.100	Casimiro Barroso García.....	Idem.....		11,75
»	36	5.101	José Fernández García.....	Idem.....		19,00
»	37	5.102	Juan Gifre Coll.....	Idem.....		52,00
»	38	5.103	Arndencio Egusquiza Montalván.....	Idem.....		13,75
»	39	5.104	Ramón Reina Trujillo.....	Idem.....		18,00
»	40	5.105	José Figueras Sofats.....	Idem.....		40,75
»	41	5.106	Ramón Moré Grau.....	Idem.....		54,00
»	42	5.107	Fausino Aulestia Anguera.....	Idem.....		61,00
»	43	5.108	D. Joaquín Mesonero González.....	Sargento.....		84,00
»	44	5.109	Pedro Pelisco Benito.....	Soldado.....		19,50
»	45	5.110	Francisco Fuentes Jiménez.....	Idem.....		28,00
»	46	5.111	Bernardo Clusells Castañer.....	Idem.....		91,00
»	47	5.112	Alejandro Sánchez Ramos.....	Idem.....		47,00
»	48	5.113	José Palliç Cios.....	Idem.....		27,50
»	49	5.114	Pedro Domenéch Solé.....	Idem.....		7,00
»	50	5.115	Bonifacio Pelayo Matia.....	Cabo.....		65,00
»	51	5.116	Antonio Martín Cerezano.....	Soldado.....		44,75
»	52	5.117	Eladio Caliz Arcos.....	Idem.....		83,25
»	53	5.118	José Martí Monlesí.....	Idem.....		14,00
»	54	5.119	José Roig Bech.....	Idem.....		73,00
»	55	5.120	Martín Batallé Vila.....	Idem.....		23,00
»	56	5.121	José Benaján Parcé.....	Idem.....		58,50
»	57	5.122	Jaime Tort Penal.....	Idem.....		31,50
»	57	5.123	Luis Carravina Pedascoll.....	Idem.....		20,00
»	58	5.124	Jacinto Nieto Rodríguez.....	Idem.....		79,50
12.731	1	5.125	Rafael Gallego Romero.....	Artillero.....	Undécimo Batallón de Arti- llaría de Plaza (Cuba)....	291,00
12.763	1	5.126	D. Felipe Cuerva Sánchez.....	Teniente.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Asia, núm. 35 (Cuba)....	2.122,00

Número de la liquidación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.814	1	5.127	Manuel Buiza Acosta.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba)...	
12.818	1	5.128	D. Francisco Valverde Suárez.....	Primer Tent.....	Tercer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	199,75
12.822	1	5.129	D. Fernando Martínez Piñeiro.....	Capitán.....	Batallón Provisional de Puerto Rico, núm. 1 (Cuba)	54,80
12.824	1	5.130	Antonio Lanza Roldán.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, número 10 (Filipinas) ...	634,00
12.827	1	5.131	Gervasio Caluya Agpoon.....	Cabo.....	Regimiento de Línea de Magallanes, núm. 70 (Filipinas) .....	177,20
12.830	1	5.132	Juan Torrejón Muñoz.....	Idem.....	Batallón de Pelicías y Guías Rurales (Filipinas).....	402,70
			<b>CONCEPTO C</b>			
10.564	12	5.133	Eduardo Meyer Palomo.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	42,50
TOTAL .....						223.821,02

Madrid, 20 de Octubre de 1920. — El Secretario, M. de L. — 7.º E.º — El Presidente M. Argüelles

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ESTADICIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o compareza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que...

6.906

ALVAREZ, Antonio; natural de Vigo, soldado, hijo de Francisco Alvarez, fogonero, de treinta y un años...

6.901

ARROYO MUÑOZ, Victoriano, e Isidro González Fuertes; domiciliados últimamente en Madrid, calles de Santa Isabel, número 5 ó 45, tercero, núm. 5, y Ventosa, número 6...

6.902

BEBIA BANULS, Soledad; domiciliada últimamente en Madrid, Jesús y María, número 12; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad...

6.903

BOTO REJON, Manuel hijo de Victoriano y de Indalecia, de veintiséis años de edad, casado, natural de Paredes de Navas, partido judicial de Frechilla, vecino de Villada...

6.904

CASADO, Nazario; cuyos demás circunstancias no constan, ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para declarar en causa por estufa y falsificación...

por dicho Juzgado bajo el número 79 del año actual. 17821

6.905

CORREA DIAZ, Juan Vicente; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y ocho años, bajo de Bernardo y de Juliana, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno, doncellado...

6.906

Dos sujetos, cuyos nombres y apellidos se ignoran, uno de ellos moreno, estatura regular, de unos diez y ocho años de edad, viste traje color café oscuro con pintas blancas, pañuelo negro al cuello, camisa color de rosa, con rayas blancas, calza zapatos negros, de pelo negro y carácter aragonés; lleva en la muñeca izquierda un reloj pulsera con correa color avellana...

6.907

FERNANDEZ DIEGO, José; de veinticinco años de edad hijo de Braulio y de Paula, natural de esta Corte; doncellado últimamente en Madrid, calle de López de Hoyos, 3; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí...

6.908

FERNANDEZ GARCIA, Dehesa, y 75 más enclaustrados, que fueron detenidos el 10 de Septiembre último en la ciudad de La Línea; comparecerán en término de cinco días en el Juzgado...

de San Roque para recibirles declaración sobre tal hecho. Y por el presente edicto se les instruye de los derechos que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer se procederá a lo que haya lugar. 17782

6.909

GARCIA, Cipriano; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle la sentencia dictada en causa por hurto, instruida contra Jeronima Mena Lopez. 17810

6.909 bis.

GARCIA, José, conocido por Pepe Arca, de once treinta años de edad; natural y vecino de San Salvador de Jerez, bajo de estatura, de buenas curvas, rubio, bigote y pelo rubio, viste traje de género oscuro, de paño, sin pargatas casadas, calcetines encarnados y gorra clara, de visera; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Padrón, para ingresar en la cárcel en prisión preventiva y ser indagado en causa que en nombre de otros se le sigue por hurto de aves de corral al jefe de la estación férrea de Padrón. 17827

6.910

GENERAL, Miguel, y su hijo Rafael General; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Aguila, 29; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para practicar una diligencia en causa por hurto, instruida bajo el número 427 de 1914. 17897

6.911

GAVINIO GARRAY, Manuel, y Antonio Fernández Díaz; naturales de Montilla, de diez y nueve y diez y ocho años de edad, respectivamente; domiciliados últimamente en Montilla, calle Aceituno, 33 y 40; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar a declarar en sumario que se les sigue por estufa a los Ferrocarriles Andaluces. 17862

6.912.

GUTIERREZ, Matías; de cuarenta y tres años de edad, natural de Ronda y vecino de dicha población, con domicilio en Carrera Espinar (taller mecánico), cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 184 del corriente año, por viajar en el tren sin billete. 17672

6.913

GUZMAN CERRO, Francisco; de diez y seis años de edad, soltero, barbero, que tuvo su último domicilio en la calle Real Alta, de Pozuelo de Alarcón y cuyo actual paradero se ignora...

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Navalcarnero, a ser reconocido por el Médico forense, y en su caso a determinarse su sanidad, bajo apercibimiento de que no compareciendo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 17825

6.914

IGLESIAS LUIS, Manuel; domiciliado últimamente en Villarino; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ledesma, para como testigo prestar declaración en sumario número 71 del corriente año, instruido por sustracción de varios efectos. 17690

6.915

REMENEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en la Alameda de Osuna, Casa de Ladrillo (Canillas); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sante), para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa que se instruye por lesiones de dicho individuo, al ser mordido por un perro; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 5 a 20 pesetas con que se le comina. 17695

6.916

LA persona que con el nombre de "Carazo" y fijado como su domicilio el Hotel Perol, de Alicante, impusiera el 23 de Marzo de 1920, en aquella ciudad un telegrama dirigido al señor Ingeniero Jefe de la tercera División de ferrocarriles en Madrid, relacionado con la huelga de ferrocarriles, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado especial de esta Corte, a fin de prestar declaración en la causa criminal que por delito de rebelión instruye dicho Juzgado y Secretaría de D. Joaquín Argote. 17705

6.917

LA persona que con el nombre de "Rieja", impusiera a las once del 24 de Marzo de 1920, en Alicante, un telegrama dirigido a Palomero, en Madrid, relacionado con la huelga de ferrocarriles, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado especial de esta Corte, a fin de prestar declaración en la causa criminal que por delito de rebelión instruye dicho Juzgado, Secretaría de D. Joaquín Argote. 17704

6.918

LOPEZ LOPEZ, ... ex guarda-agujas, en la estación de Venta de Baños, domiciliado últimamente en Bantame, Ayuntamiento y partido de Montforte, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ampliarle la declaración de ser oído que tiene prestada en sumario por hurto de tabaco, bajo apercibimientos legales en comparecer. 17779

6.919

MADRIGAL PEREZ, Antonio; mayor de edad, casado, arriero, natural y vecino de Villanueva de San Juan, domiciliado últimamente en dicha villa, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 100 de 1920, sobre estafa y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde. 17826

6.920 y 6.921

MARTINEZ SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Melilla, comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, para responder de los cargos en causa por hurto, instruida por el Juzgado instructor de Santo Domingo, de Málaga, bajo apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 17899

6.922

MONTALBAN HUERTAS, Francisco, y Luis Fernández Carmona; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; domiciliados últimamente en Linares y Jaén, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibir declaración en causa instruida por hurto de caballerías, bajo el número 171 de 1917. 17766

6.923

MOYANO VALLE, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 11, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto el número 964 de 1920, instruida por ante el Secretario D. Ricardo Gómez. 17697

6.924

RODRIGUEZ GARCIA, Rafael; de diez y nueve años de edad, ignorándose sus demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Cuevas de San Roque (Almería); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilár a responder de los cargos que le resultan en sumario 186 del corriente año por estafa a consecuencia de viajar sin billete. 17671

6.925

TORRE REAL, Ignacio de la; natural de Montilla, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Montilla, calle de San Sebastián, número 26; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilár de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 26 del corriente año por viajar sin billete. 17670

6.926

TORRES, Miguel (a) "Barbilla"; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, de esta capital, dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa número 222 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho a la ley. 17763

6.927

Un sujeto desconocido que el día 5 del pasado Julio descendió en la estación de Zumárraga del ferrocarril del Norte del tren expreso procedente de Madrid, llevando una maleta y un huerto, los cuales dejó abandonados, dándose a la fuga al ser llamado por un carabiniero, y cuyos huertos resultaron contener tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por contrabando de tabaco, número 361 de 1920, instruida por aprehensión de dicho tabaco. 17786

6.928

ALVAREZ GARCIA, Justa; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, número 39, guardilla; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de gato, instruido contra ella. 17889

6.929

BALLADARES ASENSIO, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 6, principal; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, desobediencia y vejación, instruido contra ella y otro. 17990

6.930

DIEGO PELAYO, Bernabé; de cuarenta y nueve años de edad, de estado soltero, natural de Vega de Pas (Santander), de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 24; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.564 de orden del corriente año. 17874

6.931

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Tomás; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cayetano, número 2, 4.º planta; comparecerá el día 28 de Diciembre.

bre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él y otro. 17993

6.932

GARCIA SANCHEZ, Lucio, y Manuel de la Vega Moren; domiciliados últimamente en Arganzuela, 4 y Peñón 22, respectivamente, para que el día 30 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.127, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 18059

6.933

GARRIDO GARCIA, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 21 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por intentar asaltar un tren, instruido contra él. 17994

6.934

GOMEZ FRONTELA, Eustaquio; hijo de Dámaso y de Obdulia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 29, segundo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él y otro. 17992

6.935

GUTIERREZ, Secundino; de profesión vaquero; domiciliado últimamente en Madrid, en el Camino Viejo de San Isidro, número 5; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, con el número 1.564 de orden del corriente año. 17872

6.936

HERRERO HUERTAS, Vicente; hijo de Francisco y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cayetano, número 4, principal; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra él y otros. 17998

6.937

HUERTAS REDONDO, Aquilino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Maldonadas, número 11, tercera; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado

municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra él y otros. 17999

6.938

LOPEZ RUIZ, Pedro; de diez y nueve años, de estado soltero natural de Peñil (Murcia), de profesión mozo de estación, hijo de Salvador y Concepción; domiciliado últimamente en la Rivera de Manzanares, número 4; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.573 de orden del corriente año. 17875

6.939

MORALES URLINGE, Angel; de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, en la Carretera de Extremadura "La Tela"; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.548 de orden del corriente año. 17873

6.940

PEREZ VARONA, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 27, principal; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, por mordedura de perro, instruido contra ella. 17988

6.941

PUENTE MARTIN, José; hijo de José y de Remigia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Peña de Francia, número 9, patio número 6; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, instruido contra él. 17997

6.942

RAVILLA CORCHON, Agustín; hijo de Antonio y de Basilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palos de Moguer, número 35, bajo, letra A.; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio Ravilla Pascua. 17994

6.943

SOLORZANO DIAZ, Lucía; de treinta

ta y cuatro años, casada, natural de Santander, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura "La Tela"; comparecerá el día 22 de Diciembre y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.548 de orden del corriente año. 17874

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12.371

A. COBO GONZALEZ, Teodoro; hijo de Pedro y Modesta, de veintidós años de edad, cuerpo creciendo, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, frente, boca y nariz regular, barba no tiene, natural y vecino de Ribadeo, término municipal de Ribadeo, provincia de Lugo, folio 20.918 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada, contra quien se sigue expediente de prófugo, se hace saber por medio del presente edicto, comenzando el plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente publicación, para haber su presentación en este Juzgado, sito en la Capitanía de este puerto.—Ribadeo, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ricardo Quejga. JM—5670

12.372

AGUIRRE FORTE, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Canjajar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero; profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,148 metros, color triguño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba nascente, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Idem, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tercera gona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JM—5689

12.373

BAGARDI CAPDET, José; hijo de José y de Teresa, soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión, peón, de veintidós años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba regular, boca ídem y color moreno, domiciliado últimamente en Barcelona (barriada de Sans), procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Médico Juez instructor de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, D. Esteban Palencia-Petit, que tiene su residencia en el Campamento general de Tetuán, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Octubre de 1926.—El Teniente Médico Juez instructor, Esteban Palencia.

JG—5640

12.374

BALLESTER GOMEZ, Miguel; natural del Cabanil (Valencia), de estado viudo, profesión marineró, de cincuenta y nueve años, patrón que fué del laúd "Pepita" de esta matrícula, en 18 de Mayo de 1918, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, para responder en causa que se instruye en averiguación de los hechos ocurridos en el laúd "Pepita".—Valencia, 6 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—5685

12.375

BALLESTER LACOMBA, Juan; de oficio marineró, tripulante que fué del laúd "Pepito", de esta matrícula, en 18 de Mayo de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, para responder en causa que instruye en averiguación de los hechos ocurridos al laúd "Pepito".—Valencia, 6 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—5681

12.376

BARTRINA SAGUE, Víctor; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Gerona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años de edad, de estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad y sujeto a expediente por insolvencia; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Minas, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, 23 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Manuel Mantilla.

JG—5621

12.377

BLANCO GARCIA, Isma; de veintinueve años de edad, natural de Gadaloso de los Vértices (Madrid), hijo de Gumersindo y de Leonarda, domiciliado últimamente en su pueblo, comparecerá ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Julio Cuervo Olavarría, en la residencia oficial del Juzgado, Espíritu Santo, número 8, segundo izquierda, de nueve a once, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, con el fin de ser reconocido facultativamente, por haberse acordado así en el expediente de retiro que se instruye, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin haber efectuado su presentación o justificado los motivos de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 9 de Noviembre de 1926. El Secretario, Tomás Coronado Fernández.—V.º E.º: El Comandante Juez instructor, Julio Cuervo.

JG—5626

12.378

BRANA CASERO, Avelino; hijo de Avelino y de María, natural de La Pumar de Juriellos, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, boca regular, barba nada, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gijón, 1.º de Noviembre de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—5661

12.379

CAAMANO LESTON, Manuel; hijo de Angel y María, natural de la parroquia de Louro, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años de edad, inscrito de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscrito son: cuerpo creciento, ojos castaños claros, cejas y pelo castaño, frente y nariz anchas, boca regular, barba ninguna, color moreno; domiciliado últimamente en Louro; procesado por prófugo por no haberse presentado el día 2 del actual al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alferez de fragata de la Armada D. Angel Alvarado Saavedra, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Muros—Muros, 6 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—5665

12.380

CABRES MENGUAL, Ramón; de oficio marineró, tripulante que fué del laúd "Pepito", de esta matrícula, en 18 de Mayo de 1926; comparecerá en

término de treinta días ante el Capitán de Corbeta Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, para responder en causa que se instruye en averiguación de los hechos ocurridos en el laúd "Pepito".—Valencia, 6 de Noviembre de 1926.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—5680

12.381

CAPILLAS SAN LEANDRO, Antonio; hijo de José y de Juana, natural de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, marineró de la dotación del crucero "Cataluña" procesado en esta causa número 226 por el delito de quedarse en tierra a la salida del puerto que a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Pérez Martín, Juez instructor del Arsenal de la Carraca, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA y periódicos Oficiales, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 2 de Noviembre de 1926.—El Capitán Juez, Manuel Pérez.

JM—5650

12.382

CEBALLOS MANTILLA, Simón; hijo de Wenceslao y de Consuelo, natural de Herrera de Ibio (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, 1,62 metros, pelo negro, ceja al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Herrera, y sujeto al expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería, Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Noviembre de 1926. El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—5673

12.383

DIAZ ALBERTI, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Rafal (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,653 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Orihuela (Alicante), procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería, Cartagena número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Noviembre de 1926. El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—5652

12.384

DENIZ DENIZ, Miguel; hijo de So-

**FRANCO DE JUANA**, natural de Santa Brigida (Gran Canaria); aveuado en Santa Brigida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color blanco, frente estrecha, su aire marcial, su producción buena, sin señas particulares, se supone se halla residiendo en Cuba; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del grupo Escuadrones de Canarias, número 2, destacado en Las Palmas, D. Vicente Gutiérrez de Luna, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Vicente Gutiérrez de Luna. JG—5623

12.385

**FANNY EVEN, D.ª** María; esposa de su esposo Albert Marie de Gulchior, propietario de la goleta "Marie Paympol"; domiciliado últimamente en Rue Michel de Burges siete (Francia); comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de navío D. Joaquín Jádenes Bárcena, para ser notificada de la providencia acordada en expediente de salvamento de la Goleta "Marie Paympol"; efectuado por el vapor español "Monte Faro" en 23 de Febrero de 1915.—Vigo, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—5642

12.386

**FERNANDEZ LORENZO**, Mamel Jesús; hijo de José y Josefa, natural de Mazo, en esta isla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura, 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Teniente del Batallón Cazadores La Palma, Juez instructor D. Narciso Gimeno Baxás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 25 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Narciso Gimeno Baxás. JG—5636

12.387

**FONDEVILA PIQUER**, Hilario; hijo de Hilario y de Isabel, natural de Castuera, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, soltero, de profesión labrador, de 1,605 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba afilada, boca regular, color sano, frente papigosa; desconociéndose su actual paradero, contra quien instó expediente por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor

del Regimiento Infantería Gática, número 19, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 5 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Magaña. JG—5662

12.388

**GARCIA BEIRO**, Juan; hijo de José León Euteria Juan y Dolores, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en la parroquia de San Juan de Serres; procesado por prófugo, por no haberse presentado el día 2 del actual al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada D. Angel Alvario Saavedra, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Muros.—Muros, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—5666

12.389

**GARCIA MORETA**, Julián; hijo de Julián y Clarisa, natural de Galduela, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, se desconocen sus señas y forma de vestir; domiciliado últimamente en Montejo, provincia de Salamanca; procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, D. Enrique Albert Hernández, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Estella, 28 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert. JG—5657

12.390

**GARCIA VALBUENA**, Dámaso; hijo de José y de Josefa, natural de Ampuero (Surfander), de estado soltero, profesión marinero de la Armada, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,67 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado; procesado por delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de Navío D. Manuel de Arnáiz y de Almeida, en el acorazado "Alfonso XIII", bajo el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado será declarado en rebeldía. A bordo, Ferrol, 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel de Arnáiz. JM—5622

12.391

**GONZALEZ DENIS**, Sebastián; hijo de Domingo y de Isidora, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Las

Palmas, provincia de Canarias; procesado por la falta de concentración, por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Las Palmas, 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—5624

12.392

**GONZALEZ MARTIN**, Tertio; hijo de Sotero y de Juana, natural de Valdelose (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber fallado a concentración al Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Tarragona, 31 de Octubre de 1920: El Juez instructor, Federico Torres.

JG—5678

12.393

**GORDILLO PEDROSO**, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Oliva de Jerez, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión zapatero, de oficio del campo, estatura, 1,686 metros, pelo negro, color sano, boca regular, nariz regular, barba poca, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Badajoz, procesado por primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23.º de Caballería, D. Juan Saralegui Goñi, residente en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 3 de Noviembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Juan Saralegui. JG—5677

12.394

**IZQUIERDO MARTIN**, Gabino; hijo de Joaquín y de María, natural de Belmonte, Ayuntamiento de Teruel, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Belmonte, provincia de Teruel, encarado por la falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante del 9.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Fernando Esponera y Ortiz de Urbina, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Fernando Esponera. JG—5687

**MARTI, Vicente;** de oficio marino, tripulante que fué del laúd "Pepito", de esta matrícula, en 18 de Mayo de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. José Carrans y Reig, Barón de San Petriño, para responder en causa que se instruye en averiguación de los hechos ocurridos en el laúd "Pepito".—Valencia, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—5682  
12.395

**MARTIN GARCIA, Angel Ramón;** hijo de José y Nepomucena, natural de Reocín, provincia de Santander, de estado soltero, de veintidós años; señas particulares: pelo castaño, barba nacida, ojos pardos, color sano, domiciliado últimamente en Reocín; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navia D. Pedro Fontana y Marijany, en el crucero "Princesa de Asturias".—A bordo, Barcelona, 9 de Noviembre de 1920.—Pedro Fontana.

JM—5648  
12.396

**MIGUEL ZUASTI, Martín;** hijo de Cecilio y de Mameña, natural de Lérida, alistado por el cupo de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 32, quinto, y sujeto a expediente por haber faltado al embarque para Africa, como sustituto del soldado voluntario del Regimiento de Infantería de Gacellano número 43, Vicente Zabala Landeta; comparecerá dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Juan Pérez Emparán, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta número 84, de Durango (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 26 de Octubre de 1920. El Capitán, Juez instructor, Juan Pérez Emparán.

JG—5656

12.397

**MIGUEL CERVERON, Felipe;** hijo de Lorenzo y de Manuela, natural de Alcubias, provincia de Valencia, de estado soltero, oficio albañil, de veinte años de edad, estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid; onartado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requero Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 4 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requero.

JG—5686

12.398

**MONFORTE GARCIA, Ramón;** natural de Sumacarcel, provincia de Valencia, de estado soltero, y es soldado del Regimiento Tardir número 29; domiciliado últimamente en Larache; procesado por desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Larache (Africa), 29 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.

JG—5625

12.399

**PALMA ALBACETE, Enrique;** hijo de José y de Juana, natural de Palmar (Murcia), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en el Palmar; procesado por desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara número 20, D. Antonio de Escofet Vátero, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, Valencia, 5 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—5679

12.400

**PATON MARTIN NISO, José;** hijo de Guillermo y de Dolores, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, marino de la Armada; procesado por el delito de desertión, cuyas señas son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano; se presentará en este Juzgado, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 4 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Sanjusteban.

JM—5643

12.401

**PEREZ ALZUQUET, Francisco;** hijo de Pío y de María, natural de Urdax, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Urdax y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Arturo Indarte Martín, con destino en la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Noviembre de 1920.—El Aférez Juez instructor, Arturo Indarte.

JG—5649

12.402

**QUINTANA VIVANCO, Enrique;** hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Valle de Mena (Burgos), profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en México y sujeto a expediente por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor don Agustín Vinós Fosc, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Agustín Vinós.

JG—5646

12.403

**REY FERNANDEZ, Ramón;** hijo de Juan y Maclina, natural de la parroquia de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscrito de este trezo, cuyas señas de dicho individuo, al ser inscrito, son: cuerpo creyendo, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares; color trigüeño, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar de Baño; procesado por prófugo por no haberse presentado al día 2 del actual cuando fué llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de Fragata de la Armada D. Angel Alvario Saavedra, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Muros.—Muros, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—5664

12.404

**RIEAS ROMILLO, José;** hijo de Manuel y de Paula, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de profesión linotipero, de 1,662 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; vecindado últimamente en Badalona, desconociéndose su actual paradero, contra quien instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 5 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—5663

12.405

**RILOVA LOPEZ, Baltasar;** hijo de Eusaquio y de Eutimia, natural de Sasamón (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de diez y ocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,576 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, frente espaciosa, sujeto a expediente por haber desertado estando con licencia terminada en los meses de Julio y Agosto últimos; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, D. Carlos Blanco Sans, Capitán de Artillería con destino en el 11 Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 25 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Carlos Blanco.

JG—5645

12.406

**RODRIGUEZ PINEDA, Antonio;** hijo de Fernando y de Araceli, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 29 de Octubre de 1920.—Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JG—5659

12.407

**RODRIGUEZ REYES, Juan;** hijo de José y de María, natural de San Miguel (Tenerife), provincia de Canarias, casado, sin profesión, de unos cincuenta años de edad, estatura regular, moreno, pelo canoso, cejas al pelo, barba cerrado, ojos pardos, nariz y boca regulares, haciendo constar que las señas particulares son: traje bastante deteriorado, una cicatriz en el codo del brazo izquierdo y otra en la frente sobre el ojo izquierdo, sin domicilio; procesado por maltrato de palabra a una pareja de la Guardia civil; comparecerá en el término de treinta días, contados desde su publicación, ante el Capitán Juez instructor de la reserva de Orotava, D. Enrique Océa Rivera, residente en Orotava (Tenerife), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orotava, 20 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Océa Rivera.

JG—5658

12.408

**ROSALEN PINAZO, Antonio;** hijo de Juan y de Emmerenciana, natural de Arcos de las Salinas (Teruel), de estado soltero, de profesión picador, de veintiocho años de edad, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Pamplona número 76, don Eduardo Trias Tomadira, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Trias.

JG—5669

12.409

**RUBIO MUÑOZ, José;** hijo de Diego y de Francisca, natural de Comil (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años de edad, su estatura 1,619 metros, color moreno, boca y frente regulares, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos pardos y barba poblada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, Juez instructor don Alfredo de Bonis Naraujo, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Octubre de 1920. El Teniente Juez instructor, Alfredo de Bonis.

JG—5639

12.410

**RUIZ CRESPO, Pascual;** hijo de Pascual y de María, natural de Santa Úrsula, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, encartado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería, Aragón número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 4 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG—5688

12.411

**SANCHEZ VEGA, Julián;** hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, cuyas señas particulares son: estatura 1,560 metros; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor del regimiento Infantería Almansa número 18, D. Esteban Solanes Roca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Esteban Solanes.

JG—5641

12.412

**TARRAT MONSECH, Félix;** hijo de Salvador y de Matilde, natural de Sabadell (Barcelona), de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Manuel Bastarache y Díez de Buitras, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Balmes", en el puerto de Málaga.—Cádiz, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—5620

12.413

**TORRENTS, Gerardo;** de oficio marino, tripulante que fué del leal "Pepito", de esta matrícula en 18 de Mayo de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don José Canuana y Reig, barón de San

Petrillo, para responder en causa que se instruye en averiguación de los hechos ocurridos en el leal "Pepito".—Valencia, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.

JM—5683

12.414

**TUBIO GALLARDO, José;** hijo de José y María, natural de la parroquia de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, inscripto de este trozo, cuyas señas de dicho individuo al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna; domiciliado últimamente en el lugar de Creo, de la citada parroquia; procesado por prófugo, por no haberse presentado el día 2 del actual al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, D. Angel Alvarino Saavedra, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Muros.—Muros, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—5667

12.415

**VELASCO FLORES, Eusebio;** hijo de Antonio e Isabel, natural de Alameda (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado en Alameda (Málaga); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de estas requisitorias ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de la Reina número 2 D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que de no efectuarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 2 de Noviembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG—5655

12.416

**VIDAL ALBINANA, Salvador;** hijo de José y de Josefa, natural de Ollería (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración y de cuya falta ha sido indultado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, o manifestará su actual residencia, con el fin de notificarte la resolución recaída en el expediente que en aplicación de indulto se le sigue por este Juzgado militar.—Barcelona, Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—5645

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**ALCANTARA**

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los efectos que, a continuación se reseñan, fueron sustraídos el 8 de la noche del actual, de un tractor, en la dehesa Pedrovecino, pertenecientes al ~~señor~~ de Brasas, D. José, ~~caso~~ Pizarro de ser habidos sean en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

**Señas de los efectos no recuperados.**

Una lina de media cañá, un martillo de bolas, una correa del ventilador, un desatornillador.

Alcántara, 24 de Noviembre de 1920. El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—17673

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, fueron sustraídos el día 21 del actual del partido de la dehesa Valdecañade, pertenecientes a Ambrosio Solano Rubio, vecino de Pedernales Albas, y caso de ser habido, sea puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

**Señas del semoviente.**

Un mulo, raza española, género macho, edad seis años, capón, altura 1,45 metros, capa castaña, señas particulares y defecto físico, lunares blancos en ambos costillares, asegurado en la Compañía La Mundial Agraria, cuyo semoviente tiene la letra E.

Alcántara, 27 de Noviembre de 1920. El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—17979

**ALMANSÁ**

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y a virtud de hallarse comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el procesado en causa seguida en este Juzgado sobre hurto, con el número 12919, Amalio Rabalón Sáenz, de veintitrés años de edad, soltero, carpintero, hijo de padre desconocido y de Amalia Rabalón Sáenz, natural de Villargordo del Júcar, que tuvo su último domicilio en Albacete, cuyo actual paradero es ignora, se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y en su caso, lo conduzcan a las cárceles de Albacete a

disposición de aquella Audiencia provincial, facultándose al Juez que lo capture, para la ratificación de la prisión, haciéndose constar que dicho procesado fué citado para la sesión de juicio, a que no compareció, en Albacete, el 25 de Junio próximo pasado.

Almansa, 24 de Noviembre de 1920. El Secretario judicial, Pedro Mancebo.—El Juez, Mariano Lacambra. JO—17674

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario que con el número 50 del corriente año, se instruye en este Juzgado sobre lesiones y amenazas a Cosme Cuenca Mula, vecino de Montecatigre, se cita a tres desconocidos que visten: uno, abrigo largo, abrochado, bufanda y gorra con visera larga, al parecer todo negro, y los otros dos, chaquetitas y gorras de bastante vuelo, con bigote, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Albacete, comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dichos sujetos, y en su caso los conduzcan a las cárceles de este partido, a disposición de este Juzgado.

Almansa, 27 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancebo. JO—17796

**ALMENDRALEJO**

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la mañana del 30 de Septiembre último fué hallado en un rastroy, a unos 500 metros de la estación férrea de esta ciudad, un baúl desconocido, perteneciente al equipaje número 71, que fué depositado en el vestíbulo, perteneciente a D. Laureano Martínez, de cuyo baúl fueron sustraídas las ropas y efectos que al final se expresarán.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las ropas y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo, bajo el número 133 del corriente año.

**Ropas y efectos sustraídos.**

Un gabán para hombre, dos trajes para hombre, un impermeable, dos

abrigos de señora, un sombrero para hombre, un par de botas, un par de guantes cabritilla, tres corbatas, un par de botines, siete pares calcetines, diez camisas, nueve camisetitas, siete pares calzoncillos, nueve pañuelos de la mano, tres toallas, un paraguas, cuatro cuellos, tres pares de puños, una máquina de afeitar un cepillo de la ropa, un peine, un frasco de esencia, dos pastillas de jabón; un par de chanclas, un cepillo para los dientes y dos bufandas.

Almendralejo, 24 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Lorenzo Caballero Romo.—De su orden, P. H., Narciso García. JO—17797

**ALMERIA**

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Santos Grimaldi Saño, de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Nápoles (Italia), y últimamente vecino de esta ciudad, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser reconocido sobre su edad probable, por el médico forense, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Almería, 24 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, P. Paul Domínguez.—El Secretario, Ganes Ruiz Carrillo. JO—17751

**ANDUJAR**

D. Fernando Higuera y Barrufia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado, a Juan Sánchez Jiménez, que en la noche del 13 del actual viajó sin el correspondiente billete desde la estación de Marmolejo a la de Andujar, y al ser requerido por el revisor del tren para el abono del billete, manifestó ser natural de Montoro y residente en la referida villa de Marmolejo, en su calle Ancha, número 21, a fin de prestar declaración en el sumario que con tal motivo se instruye y responder a los cargos que en el mismo le resultan, apercibido de que, si no lo verifica dentro del indicado término, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andujar, 25 de Noviembre de 1920.—P. M. de S. S., Juan de la Vega.—El Juez, Fernando Higuera. JO—17753

D. Fernando Higuera y Barrufia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a un individuo que dijo llamarse José Ros Benedito, natural de Linares, de unos veintitrés años, estatura regular, más bien bajo, color moreno, patillas algo largas, barba poca y vistiendo chaqueta, pantalón y gorra oscuros, para que comparezca en este Juzgado en término de diez días para ser oído en el sumario que se sigue sobre testafa a la Com-

plaña de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, al viajar al mismo en billete en el tren de mercancías número 179 del 18 de Agosto último desde Marmolejo a Villanueva de la Reina, apercibido que, de no verificarse, lo parará el perjuicio que haya lugar.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial que, si saben el paradero de dicho sujeto, lo comuniquen a este Juzgado.

Andújar, 25 de Noviembre de 1920. P. M. de S. S. José López.—El Juez, Fernando Higuera.

JO—17798

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, y llama por término de diez días, para que comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, al remitente de la expedición número 53 de Zaragoza para esta ciudad, y de la que era consignatario D. Manuel Soler, en el sumario número 195 del año actual por robo de mercancías del tren número 2, correspondiente a la noche del 14 de Septiembre próximo pasado entre las estaciones de Villanueva de la Reina a la de esta población, apercibido de que, si no comparece dentro del indicado término, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 23 de Noviembre de 1920. P. M. de S. S. P. H. Juan de la Vega. El Juez, Fernando Higuera.

JO—17799

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de Antonio Benjal Fernández y otro, verificada la noche del 3 del actual del sitio Majarfa Alta, término de Villanueva de la Reina, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos semovientes que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Mula de año y medio de edad, de 1,24 metros de alzada, castaña oscura, hierro La Mundial en la tabla izquierda del cuello y N. número 5.

Una yegua de año y medio, de 1,44 metros de alzada, negra, con el mismo hierro y en igual sitio que la anterior.

Una mula castaña clara, de dos años. Dado en Arcos, 23 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M. P. H. José Valle.

JO—17675

BALAGUER

En virtud de lo acordado por el Juez de Instrucción del partido en causa sobre muerte por accidente, se cita al hermano del difunto Juan Cascales Pastor, que estuvo trabajando con éste en Camaraca, y cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juz-

gado para declarar en dicha causa, bajo apercibimiento de costas procesales.

Balaguer, 25 de Noviembre de 1920. V. E. El Juez de Instrucción (firma ilegible)—P. H. Luis Calvet.

JO—17801

BOLTAÑA

D. Luis Ezcurra Sánchez, Juez de Instrucción de Boltaña y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José García Almenara para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de once reses cabrias, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho correspondiera.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado José García Almenara, que es de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Rosa, natural y vecino de Casetas (Zaragoza), y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, color sano, viste pantalón y chaqueta de hilo azul marino, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en las prisiones preventivas de este partido.

Dado en Boltaña, a 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Ezcurra.—P. S. M. Julio Ladaga.

JO—17755

CARMUNA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Eugenio Martínez Vera, vecino de Cuevas de Vera, perjudicado en causa que se instruye en este Juzgado por robo y furtos, contra Miguel Prieto y Rodríguez, que éste ha solicitado el indulto de la pena que le resta por cumplir, a fin de que manifieste si se opone o no a que se le conceda dicha gracia.

Dado en Carmona, a 20 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco de la Rosa.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—17828

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las alhajas y prendas que después se dirán, sustraídas a la vecina de Castuera María Molina, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Alhajas y prendas hurtadas.

Una sortija de señora, de oro, forma

ovalada, con un zafiro granate en el centro, y alrededor brillantes.

Una medalla de plata de una virgen, un sacacorchos.

Unos calzoncillos de caballero, de erudillo blanco, con iniciales A. G. enlazadas, bordadas en blanco, en el centro de un escudo, situadas en el lado izquierdo.

Unos pantalones de niña, un conetillo de niña.

Dado en Castuera, a 24 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—P. S. León J. P. Tena.

JO—17685

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente llamo a la persona o personas que se crean con derecho a la caballería que después se reseña, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado para recibirles declaración en el sumario que se instruye por haber sido intervenida la misma al vecino de Valle de la Serena Juan Carrasco, por suponerla de ilegítima procedencia, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Señas de la caballería.

Una yegua de siete a ocho años, pelo castaño claro, de 1,42 metros de alzada, con correa, cauzada de ambos pies, con el hierro de La Unión Ganadera en la nalga derecha, una castriz en la castra izquierda y además otro hierro de la misma Compañía en la nalga izquierda, y otro confuso, agrandándose la letra, y número 4.

Dado en Castuera, a 24 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Alfredo Aguirre.—P. S. León J. P. Tena.

JO—17806

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, hurtadas en la noche del 22 al 23 del pasado Octubre del Quinto Belén, término de Cabeza de Brey, propias del vecino de dicha villa Daniel Blasco López, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo procederán a la busca y detención de los gitanos cuyas señas se consignarán, que en los días 20 al 21 estuvieron en la finca expresada, y que se creen sean los autores del delito, los cuales, si fueren hallados, pondrán a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes en la cárcel del partido.

Señas de los semovientes.

Una barra de seis años, rubia, y parada de pocos días, talla mediana.

Un burro capón, también rubio, y cerrado, talla mediana.

*Señas de los gitanos.*

Una como de unos cincuenta años, morena, alta, gruesa, vestida con un traje pardo en muy mal uso, y zapatos blancos, muy viejos.

Otra como de diez y siete años, alta, delgada, vistiendo traje claro y zapatos negros en buen uso.

Uno de veintidós años, alto, moreno, vistiendo traje claro, alpargatas blancas y gorra negra usada.

Una de trece años, descalza, morena, vestida con una enagua de cuadros oscuros y pañuelo blanco al cuello.

Dado en Castuera, a 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Atarodo Aguirre.—P. S., León J. P. Teja. JO—17566

**CAZORLA**

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua con ocho años, de 1,52 metros de alzada, careta en blanco bajo de pie derecho, cuerno del izquierdo y castaña clara.

Una muleta con cinco meses, de 1,55 de alzada, castaña, raya cruzada, y rayada de las extremidades.

Un mulero con dos años, 1,49 de alzada, castaña, raya cruzada, hocico claro, y rayado de las extremidades.

Y un mulo con cinco años, 1,54 de alzada, negro mohino, todos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la malga izquierda, feira J., núm. 9, y fueron hurtados el día 4 de Agosto último del cortijo Los Llanos del Molar, propiedad de Antonio Almaraz, de estos vecindos; y, de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditara su procedencia, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 23 de Noviembre de 1920. El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandado: El Secretario, Miguel Relairo. JO—17686

**CORIA**

Por la presente, y en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario número 93 del año actual sobre descubierta y estafa, se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; a cuantas personas no hayan comparecido, que hubieren traído trigo a la Alhóndiga del Ayuntamiento de Coria en el año actual por orden de la citada Alcaldía.

Coria, 16 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Gervasio López Montano. JO—17567

**GELANOVA**

D. Francisco Eyré Varela, Juez de instrucción de la villa y partido de Gelanova.

Hago saber: Que habiendo desaparecido de su domicilio del lugar de Bandalocha del Ayuntamiento de la Gola, sobre medio día del 4 de Marzo último, el vecino del lugar referido

Mateo Rodríguez Rodríguez, de veintinueve años de edad, soltero, labrador, hijo de Antonio y Francisca, de estatura muy baja, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regulares, con poca barba, de color bueno, que vestía traje de paño negro, en mal uso, gorra de visera, calzado con zuecos o chanclas, también en mal uso, natural y vecino de Bandalocha, se llama a todas cuantas personas puedan dar algún antecedente acerca del actual paradero del susodicho individuo, para que dentro del término de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Gelanova, 23 de Noviembre de 1920. El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto. JO—17757

**JERVERA DE RIC PISUERGA**

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre disparo de arma y lesiones, se cita y llama a Jerventmo Juvete Gutiérrez, que habitaba en el pueblo de Canduelas y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo y recibirle declaración indagatoria previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto y, en caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Jervera de Río Pisuerga, 23 de Noviembre de 1920.—El Juez, Tomás Peñeda. JO—17687

**CUELLAR**

D. Leandro Alvarez Soto, Juez de instrucción del partido de Cuellar.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Lucio Escribano Arévalo, cuyas señas después se expresarán, a fin de que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ingresar en la cárcel de esta villa, por haber sido decretada su prisión provisional en sumario que se le sigue con el número 6 del corriente año, por el delito de hurto, apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de los mismos, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan en dicha cárcel a disposición de este Juzgado.

Dicho procesado, Lucio Escribano Arévalo (a) Chirula, es de treinta y cuatro años, hijo de Cirilo y de Polonia, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Oro, en este partido, estatura 1,600 metros, color moreno, ojos negros, pelo castaño, nariz regular, sin ninguna cicatriz y es sordo, viste pantalón y chaleco de paño color café, blusa azul y calza botas de hachero.

Cuellar, 23 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Ildefonso Fernández.—El Juez, Leandro Alvarez. JO—17760

**FUENTEVEJUNA**

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a las personas que se crean con derecho a las caballerías que al final se reseñan, que dos gitanos desconocidos cambiaron por un burro a Antonio Fuentes Megras, en Pueblo Nuevo del Terrible, el día 24 a 25 de Octubre anterior, para que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado a reclamar con justificación dicho derecho, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de pelo castaño, cerrada, más de la marca, lucera, calzada de las manos y pie derecho, bebe con los dos, un hierro confuso en la malga derecha y otro en la cadena izquierda, figurando una circunferencia, cicatriz en la cimchera y otra en la paletilla derecha.

Y un mulero de pelo rojo, de seis a ocho meses, de poca alzada, con hierro de El Fénix Agrícola en la cadena derecha.

Fuenteovejuna, 24 de Noviembre de 1920.—El Juez, Salvador Márquez. JO—17761

**GIJON—ORIENTE**

D. Adolfo García y González, Juez de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de causa criminal que instruye por sustracción de valores, consistente en dos vigéximos correspondientes al billete de la Lotería Nacional, número 13.149, para el próximo sorteo de Navidad, y que se dice conlados al Correo de Madrid a Gijón, el 15 del actual, y que procedían de la Administración de Loterías número 58, establecida en Madrid, calle de la Concepción Jerónima, número 4, fracciones segunda y tercera, interés de todas las Autoridades y Agentes de las mismas, ordenen y procedan a la busca y captura de la persona autora de la sustracción e incautación de tales fracciones, poniéndolas a disposición de este Juzgado instructor, de ser habidos.

Dado en Gijón, para GACETA DE MADRID y efectos procedentes, a 24 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Adolfo García. JO—17762

**GRAZALEMA**

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Victoriano Fernández Alameda, que tuvo su último domicilio en la calle Puñero, núm. 10, de la ciudad de Málaga, a fin de que deca-

tro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar fianza y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por hurto de caballerías, contra Francisco Maldonado Torres con el número 37 del año corriente, apercibido de que si no comparece dentro del indicado término le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial practicar diligencias para la busca y detención de aquél, y caso de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Grazelema, a 27 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Vienes.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—17943

#### GUADALAJARA

D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda, con el número 33 del actual año, se sigue sumario por corrupción de menores, y por el presente se cita a Victoria Rojo Losa, que dijo tener diez y seis años, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez y seis días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a fin de anular su declaración y ser reconocida, en su caso, por el Médico Toranzo.

Guadalajara, 27 de Noviembre de 1920.—El Juez, Napoleón Ruiz Falcó. JO—17812

#### GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama a un individuo que el día 26 de Marzo último viajó sin billete desde la estación de Moreda a la de Benatúa y tomó el nombre de José Porel Remacho, de diez y seis años de edad, natural y vecino de Albrnán, a fin de que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para declarar en causa número 85 del corriente año, sobre estafa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y detención y conducción a la preventiva de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho individuo.

Dado en Guadix, a 27 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Ramón Morales.—P. S. M., Joaquín Royales. JO—17882

#### HERRERA DEL DUQUE

D. Jesús Egea Camarero, Juez municipal Letrado de esta villa, accidental de instrucción del partido.

Hago saber. Que en este Juzgado con el número 71 del año actual se instruye sumario por hurto de una mula que al final se rescata, propia de Isabel Toledo Romero, vecina de Fuenlabrada, cuyo hecho se realizó la noche del 20 del actual, en el millar denominado Cisnero, de la Dehesa de Cijara, de este término, en el que he acordado llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y sus Agentes, la detención de los mismos, así como de la persona en cuyo poder se encuentre dicho semoviente, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

#### Semoviente hurtado.

Una mula de seis años, de 1,25 metros de alzada, pelo castaño, raza Española, con lunares en los costillares, bureña, con el hierro de la Compañía de Seguros "La Unión ganadera", letra B, número 14 en la nalga derecha.

Dado en Herrera del Duque a 23 de Noviembre de 1920.—El Juez municipal, Jesús Egea. JO—17589

#### HUELMA

D. Miguel Carrillo Antón de Lopera, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, se interesa la busca y rescate de la caballería que se dirá, así como la captura de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, cuya caballería es de la propiedad del vecino de esta villa Alfonso Fernández Martínez, la que fue hurtada al anochecer del día 7 de Septiembre último, de los terrenos del Cortijo denominado "Purificación", de este término.

Igualmente se interesa la detención y conducción a la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado de dos desconocidos cuyas señas se dirán, presuntos autores del hurto de que se trata.

#### Seña de la caballería.

Una burra, pelo rufo claro, alzada cerca de la marca, edad poco más de dos años, desherrada, con el hierro A F en la nalga izquierda, casi rabina, teniendo la extremidad del rabo un poco torcido.

#### Señas de los sujetos.

Dos hombres desconocidos, como de unos veinte a cuarenta años de edad, que uno llevaba una escopeta al hombro.

Dado en Huelma a 26 de Noviembre de 1920.—El Juez de instrucción, Miguel Carrillo. JO—17813

#### JATIBA

Don Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como

militares y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y ocupación de las alhajas y dinero que luego se dirá, que fueron sustraídas a Nieves Boils Martínez y María Raga Muñoz, de la habitación donde se hospedaban en Aicudía de Crepsins, en la madrugada del 24 del actual, las que, de ser ocupadas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si en el acto o justifican su legítima adquisición; practicando el propio tiempo gestiones en averiguación del autor o autores de la sustracción.

#### Alhajas y dinero sustraídos.

Un par de pendientes oro; otro par también de oro, con una rosa de diamantes y dos perlas, montadas en la parte superior; un reloj pulsera de oro; una bolsa negra, con adornos de azabache, que contenía un espejito, un pañuelo y cuatro o seis pesetas; tres billetes del Banco de España de cien pesetas, dos de cincuenta, dos de veinticinco, una onza de oro, media onza de oro, tres monedas de oro de 25 pesetas y cuatro, también de oro; llamadas florines; una bolsita de terciopelo y otra de percal.

Játiba, 27 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Eduardo Tejada.—Francisco Bonilla. JO—17883

#### JEREZ DE LA FRONTERA.—SAN MIGUEL

En virtud de auto dictado con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad en sumario que se instruye en dicho Juzgado, con el número 149 del corriente año, por hurto de caballería propiedad de D. Julio Coveña Cotrino, cuyo hecho tuvo lugar la noche de 9 a 10 del actual, de la dehesa de Berlanguilla, de este término, se interesa de todas las Autoridades la busca y ocupación de una burra de cuatro años, de 1,18 de alzada, rufo, raza española, hierro confuso en la cadara derecha, raya de mazo y herrada con el de la Compañía La Agrícola Española en la espaldilla izquierda; y detención de sus poseedores legítimos.

Y para su debida publicidad, exhibiendo el presente, que firmo en Jerez de la Frontera a 26 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. H. Mazauf. JO—17884

En virtud de providencia dictada por el señor Juez interino de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, por ante mí, en este día, en el sumario número 149 de 1919, contra José García Ferrer y otros, por amenazas y resistencia, se cita y llama a un tal Fernando Meana Rodríguez y a otros tres individuos que el día 7 de Diciembre del pasado año, se encontraban sentados en la puerta del café El Bombo, establecido en la calle de Cánovas del Castillo, de esta población, cuando el Agente de vigilancia D. Ignacio Gutiérrez fue agredido por el Ferrer y otros que le acompañaban, los cuales, momentos antes, habían tratado de sustraer el reloj a uno de los tres sujetos antes indicados, llamándose también a los

parroquianos que en aquella ocasión estuvieran en el café mencionado y presentaran lo ocurrido, a fin de que, en el término de diez días, se presenten en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, de esta ciudad, a prestar declaración en dicho proceso; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará los perjuicios a que en derecho hubiese lugar.

Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera a 25 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. M., Manuel Cortado. JO—17765

**JEREZ DE LA FRONTERA  
SANTIAGO**

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agentes se proceda al rescate de las prendas que se dirán, propias de Luis Campos García, hurtadas del domicilio de Manuela Luna Pedilla (Limonas, 18), donde las tenía ésta para lavarlas por orden de su Inés; ocurrida la sustracción el día de hoy, deteniendo a tenedores ilegítimos.

**Prendas robadas.**

- Una enagua blanca, granito de oro, con tiras bordadas.
  - Otra ídem lazo algodón, con entaje.
  - Otra ídem granito de oro.
  - Una camisa granito de oro con tiras bordadas.
  - Otra ídem con museta de encajes.
  - Un delantal granito de oro con entaje.
  - Una bata de invierno, de franela, lisa, nueva.
  - Dos pares de medias de algodón, color kaki y otras negras de algodón.
  - Una toalla blanca, de hilo, con tiras coloradas.
  - Un pañuelo blanco de bolsillo con listas azules.
  - Una blusa de café blanco y celeste.
- Jerez de la Frontera a 20 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Antonio Gil.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—17815

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación para que por sus agentes se proceda a la busca y rescate de dos sacos y 173 kilos de garbanzos y un saco y 100 kilos de harina, hurtado de los vagones G 599 y vagón G. 3248 del prep 266, el día 4 del actual, y se averigüe quiénes sean los autores de la sustracción, y se detengan a personas ilegítimas.

Jerez, 8 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Antonio Gil.—El Juez, Eduardo F. Pita. JO—17847

D. Eduardo Fernández Pita, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de tres mil reales en billetes del Banco de España y media fanega de garbanzos, todo lo cual se fué hurtado a Antonio García Roza el día 17 del actual, del estio denominado "La media naranja" en la carretera de Saplúcar, deteniendo a sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez, a 22 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Fernández.—El Secretario. JO—17846

**LINARES**

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, y en cumplimiento de lo acordado en la causa número 455 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al dorso se reseñan, las cuales fueron sustraídas del tren mixto descendente número 2, ayer 16, deteniendo al autor o autores del hecho, y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

**Mercancías sustraídas**

- Expedición número 7.675, de Murcia, 1 Bisutería, 3,900 kilos.
  - 3.368, de Madrid, 1 Guardalmonera, 7-kilos.
  - 3.355, de id., 1 caja ropa, 2,100.
  - 3.430, de id., 1 paquete, 4,200.
  - 3.282, de id., 1 flores, 5.
  - 3.297, de id., 1 tejidos, 3,700.
  - 3.273, de id., 1 ropa, 2,800.
  - 3.349, de id., 1 bombillas, 1,900
  - 3.327, de id., 1 tejidos, 22.
  - 3.398, de id., 1 tejidos, 11.
  - 3.285, de id., 1 almohadas, 1.
  - 4.715, de Tomaloso, 1 confecciones, 1,500 kilos.
  - 3.300, de Madrid, 1 tejidos, 5.
  - 3.309, de id., 1 tejidos, 13.
  - 4.706, de Lorca, 1 curtidos, 7,500.
  - 3.311, de Madrid, 1 tejidos seda, 11 kilos.
  - 3.045, de Manzanares, 1 embudidos, 4,800 kilos.
  - 3.377, de Madrid, 1 fardo bata, 6.
  - 3.284, de id., 1 almohadas, 20.
  - 3.267, de id., 1 paquetería, 1,200.
  - 3.433, de id., 1 maquinaria, 1,400.
  - 3.382, de id., 1 tejidos algodón, 4,300.
  - 7.654, de Murcia, 2 sombrecos, 6,250.
  - 3.316, de Madrid, 1 tejidos, 8.
  - 7.655, de Murcia, 2 bultos, de sombreros; falta, 1.
  - 7.739, de id., 3 bultos de tejidos, faltan 2.
  - 7.740, de id., 3 bultos de tejidos, falta 1.
  - 3.344, de Madrid, 3 bultos de bombillas, faltan 2.
  - 7.699, de Murcia, 8 bultos de adornos, falta 1.
  - 3.256, de Madrid, 2 bultos de calzado; falta 1.
- Dado en Linares, a 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario. JO—17691

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

plimiento a lo acordado en la causa número 456 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los efectos que al fin se expresan, los cuales fueron hurtados del domicilio de D. Manuel Calzado Pérez, calle de Viriato, número 18, deteniendo al autor o autores del hecho, y a las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

**Objetos hurtados.**

- Un azucarero grande, con las iniciales M. Y. enlazadas.
  - Un jarro, para leche, con las mismas iniciales.
  - Una taza con plato, todo ello de plata.
- Dado en Linares, a 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario. JO—17692

**MADRID—BUENA VISTA**

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buena Vista de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Carlos Díaz Valero, natural y vecino de esta capital, e hijo legítimo, de D. Crisanto y doña Agueda, que falleció en 11 de Marzo último, en estado de viudo de doña Juana Vázquez Elegido, y sin dejar descendientes legítimos, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, advirtiéndose que se han presentado ya en el abintestado de dicho causante sus hermanos de noble vínculo D. Enrique, D. Mariano, D. Crisanto y doña Emilia Díaz Valero, y sus sobrinos carnales doña Isidora y D. José Díaz Castro, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 30 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, L. Felipe de Sando. JC—137

**MADRID—CENTRO**

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de 23 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, dictada en las diligencias sobre prevención el juicio de abintestado por muerte de doña Mercedes Ariza y Otaduy, natural de San Sebastián (Gipuzkoa), de cincuenta años de edad, soltera y vecina que fué de esta capital, se hace saber por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicha señora ocurrido el 25 de Noviembre último en su domicilio, calle de Pelayo, 46, piso primero inferior izquierdo, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que dentro del término de dos meses, contados desde su fijación en el sitio público de costumbres de esta Corte y en el de San Sebastián e inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo si viere convenirles, bajo apercibimiento de tenerlos por vacante la herencia si nadie la solicita.

Madrid, 24 de Noviembre de 1920. El Secretario, ante mí, Rafael López

de Pando.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, José María de la Torre.  
JC—135

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, referente a causa por robo contra Rafael Jiménez Gutiérrez y contra más, se ha acordado citar por medio del presente a María Page Alvarez, sirviente, y cuyo último domicilio fué en la calle de San Bernardo, número 27, piso tercero, a fin de que el día 13 de Diciembre y hora de las dos de la tarde comparezca ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, con el fin de existir como testigo al juicio oral de indicada causa, apercibida de que si no comparece incurrirá en la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 12 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Juan Infante.

JO—17421

## MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Una cabra de la propiedad de Marcelina Laguna Catena, vecino de Alfrux de Ubeda, sustraída en los primeros días del corriente mes, cuyas señas son: nevada, lomo negro, de unos cuatro a cinco años, con la oreja izquierda despuntada, sin ninguna otra seña.

Mancha Real, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.—Enrique Quevedo

JO—17426

## MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a D. Blas María Redondo Huertas, vecino de Cañeta de las Torres, hurtadas la noche del 22 al 23 de Septiembre último en terrenos del cortijo de Lora, término de Porcuna, y caso de ser habidas las pondrán a disposición de este Juzgado con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua, pelo castaño, alzada más

de la marca, con un lunar negro en el lado izquierdo de la cara, un hierro particular en el anca derecha, y en la nalga izquierda el de la Compañía El Fénix Agrícola V. 54.

Un mulo de tres años y medio de edad, alzada más de la marca, castaño muy oscuro, bello con el hierro de El Fénix Agrícola V. 14 en la nalga derecha.

Un rucio de tres años de edad, rucio claro, hierro H en la tabla del cuello del lado izquierdo y de El Fénix Agrícola V. 14 en la cadera derecha.

Una rucia de dos años y medio de edad, rucia oscura, hierro H en la tabla del cuello, lado izquierdo, y en la cadera derecha el de El Fénix Agrícola V. 14; y

Un rucio de veinte meses, rucio claro, cabos de mulo, sin hierros.

Dado en Martos, a 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Leopoldo Castro Boy.—El Secretario, P. S. Antonio Villar.  
JO—17427

## MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a D. Antolín Valverde Rubio, con el número 331 de 1920.

*Efectos robados.*

Una cartera de piel usada, oscura, conteniendo un billete de 25 pesetas, una tarjeta de identidad del Congreso de la Democracia Republicana, a nombre de D. Antolín Valverde Rubio, una cédula personal a nombre del mismo, un décimo de lotería de 5 pesetas número 16.542 para la jugada del 22 del actual, otro de 100 pesetas número 5.532 para la jugada de Navidad, varias tarjetas y papeles con notas y una carta abierta dirigida a un farmacéutico alemán.

Dado en Mérida, a 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Mariano Escalada Hernández.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo.

JO—17431

## MONTAÑECH

D. Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura y conducción a este Juzgado del semoviente que al final se reseña y la de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por urto de caballerías, señalado con el número 87 de este año.

*Señas del semoviente.*

Una mula negra, como de 1,40 me-

tros de alzada, de siete años, lleva el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra P, número 8 en la tabla izquierda del cuello.

Dado en Montañeche, a 22 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Hoyos Solís.—P. S. O. Pedro Fernández.  
JO—17573

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la tarde del día de ayer, junto a la ermita de Santa Ana de esta ciudad, al vecino de la misma Bartolomé Fresco Rosal, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores.

*Señas de la caballería.*

Un caballo de cuatro años, de 1,52 metros alzada, tordo, apizarrado, y el hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola V. 10 en una de sus mangas.

Dado en Montoro, a 21 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.  
JO—17638

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñan, de la propiedad del vecino de esta ciudad Francisco Solaz Tiralor, que en uno de los días, desde el 3 de Octubre último al 13 del actual, le fueron robados del molino que tiene en el sitio del Risquillo, sierra de este término, procediendo también a la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser éstos habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado, sobre mencionado hecho.

*Señas de los efectos.*

Diez arrobas de aceite, dos de jabón, treinta sogas de esparto, dos calzoncillos blancos, unos de mujer, ocho sábanas de algodón para cama de matrimonio, dos camisas de hombre, de muselina; cuatro colchas, una blanca y otras rameadas; dos fundas de hilo, una camiseta de pelo, dos camisas de hilo de mujer, un vestido negro de franela, dos delantales de mujer, uno negro y otro de color, dos refajos, uno de picote y otro de hilo azul y blanco, seis mantelitos chicos de algodón, cuatro servilletas de lo mismo; dos toallas de algodón, una manita azul y negra a Nolas, un capote; un paño de cama blanco mediano; otro de igual tamaño, pelo encarnado; dos enaguillas de mesa estu-

fa, una de yute y otra de algodón, con sus correspondientes tapetes; dos varas de yute, seis paños de cocina, de color; un serón para aceituna, nuevo; un mantón negro, de clase corriente; una coquilla de lana negra, un justillo de crudillo, dos fundas de algodón blanco para catre, tres vasos para agua y tres para vino, cuarenta y tres metros de correa para motor, una de quince centímetros de ancho; otra de diez y otra de tres y dos almohadones de algodón para cama de matrimonio y otra de tres y dos almohadones de algodón para cama de matrimonio y seis fundas blancas, llevando las prendas de hombre las iniciales J. S., y las de mujer J. L.

Montoro, 16 de Noviembre de 1920. El Secretario, P. M. C. F., Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO—17432

## MULA

D. César Cánovas y Torregrosa, Juez de instrucción del partido de Mula.

Por el presente se llama a un individuo nombrado Ricardo, cuyos apellidos se ignoran, que dice ser hijo del Conserje del Matadero de Murcia, alto, delgado, moreno, afeitado, tiene una pequeña lupia en un lado de la cara, representa unos veinticinco años, tipo agitanado, nariz y ojos grandes, viste de chaqueta, traje oscuro y alpargatas, presunto autor del robo de 39 reses, verificado la noche del 30 al 31 de Octubre último, en el Corral de la Joveta, propiedad de Antonio García Fernández, vecino de Pinar-Hermoso, de este término, el cual comparecerá ante este Juzgado a declarar en la mencionada causa, en el plazo de diez días.

Ruego a todas las Autoridades procedan a la busca y captura del expresado sujeto, cuya detención está decretada, poniéndolo en su caso, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Mula, 17 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Francisco Sánchez.—El Juez, César Cánovas.

JO—17542

## MURCIA—SAN JUAN

D. José María García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández y Jerónima Peñalver, padres de la interfecta Francisca Fernández Peñalver de veinticuatro años de edad, casada con Miguel Gómez Peñalver, natural y vecino de Corvera, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el plano de San Francisco de esta capital, con objeto de ser instruidos como perjudicados del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento si no comparecen en el expresado término de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 180 del corriente año sobre suceso de dicha Francisca

Fernández Peñalver, contra el esposo de la misma, Miguel Peñalver.

Dado en Murcia, a 23 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Muñoz.—El Secretario, P. H., Isidro Salá.

JO—17641

D. José María García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a un individuo cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran, que es de profesión tratante en cerdos, y habitó últimamente en el camino de Espicardo, frente a la casa de Peñalver, vendedor de una caballería al desconocido Francisco Hurtado, domiciliado en esta ciudad, calle de Don Lorenzo Pansa, para que en el término de diez días a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, para recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto de un carro y una caballería a Gabriel Hurtado y Hernández, con el número 105 del año actual, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en el mencionado procedimiento.

Dado en Murcia, a 22 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José María García.—El Secretario, Isidro Salá.

JO—17643

D. José María García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan de esta ciudad.

Por la presente se hace constar que habiéndolo sido capturado el procesado Pablo Guillén Sidón, conocido por Pablo Suso Torres, se dejan sin efecto los requerimientos contenidos en la requisitoria que para su llamamiento y busca se interesó su publicación en la GACETA DE MADRID de fecha 31 de Octubre último, de conformidad a lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1919.

Murcia, 19 de Noviembre de 1920.—El Juez, José García.—El Secretario: P. S., Isidro Salas.

JO—17642

## NAVA DEL REY

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita a Julián Pérez Díez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que comparezca ante la ilustrísima Audiencia provincial de Valladolid, el día 20 del próximo mes de Diciembre, y hora de las nueve y media de su mañana, al objeto de que asista como testigo al juicio oral de la causa instruida por este Juzgado bajo el número 37, del año 1919, sobre lesiones, contra Bernabé Pérez González, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en

las diligencias que instruyo para cumplir carta orden de la Superioridad, dimanante de dicha causa.

Nava del Rey, 18 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—17434

D. Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de dos sacos que contenían cada uno dos fanegas de trigo y pertenecían al vecino de esta ciudad D. Francisco Pérez Alvarez, los cuales fueron hurtados los días 29 o 30 de Octubre último del muelle descubierto de la estación férrea de Castronuño en que se encontraban y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como a la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en calidad de detenidos, en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario que instruyo sobre referido hecho.

Nava del Rey, 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Fermín Lozano.—El Secretario judicial, Luis Medina.

17435

## OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción de Olivenza y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de diligencias instruidas en este Juzgado, sobre hurto de seis cerdos en la vecina nación portuguesa, hecho ocurrido recientemente, se encuentran depositados dichos semovientes en poder de don Joaquín Reyes Rodríguez, vecino de esta ciudad, los cuales serán entregados a la persona que acredite ser su legítimo dueño.

Olivenza, 16 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Juan García.

JO—17436

## PASTRANA

D. Pablo Santoiaya Cascajo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y bajo los apercibimientos legales se cita a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a saber:

Antonio Díaz y Francisco Giménez, de oficio quincalleros ambulantes, que dicen ser vecinos de Talavera de la Reina; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado, a fin de que presten decla-

ración en el sumario que se instruye por robo de un macho mujar.

Pastrana, 19 Noviembre de 1920. El Juez instructor, Pablo Santolaya. El Secretario-sustituto, Manuel Cuadrado. JO—17444

#### POSADAS

D. Miguel Llamas y Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Guadalcazar, Francisco Servilla Martín, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 288 de 1920.

#### Señas de la caballería.

Una burra rubia clara, de ocho años, 1,21 metros de alzada y con el hierro de El Fénix Agrícola.

Posadas, 17 de Noviembre de 1920. El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Llamas. JO—17552

D. Miguel Llamas y Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado en la estación férrea de esta villa, la noche del 12 al 13 del mes actual, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 284 de 1920.

#### Señas.

Dos metros y medio a tres metros de lona que cubría el vagón serie N. 2.620, que debe tener en el ángulo cortado la inscripción siguiente: Bernete Hermanos, de Zaragoza.

Posadas, 17 de Noviembre de 1920. El Secretario, P. D., Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Llamas. JO—17551

#### PUENTEDEUME

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 74 de este año, por empleo de explosivos y otros delitos, se cita a Francisco Obelleiro Peña, de treinta y tres años, casado, jornalero y domiciliado últimamente en La Oseruña, Falperra, 30, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ampliar su declaración en concepto de inculcado, se le apercibe que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puente de Ume, 16 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Manuel Pardo. JO—17446

#### RONDA

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 193 del corriente año sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, del semoviente que al final se expresa.

#### Señas del semoviente.

Yegua de cuatro años, de 1,49 metros de alzada, raza española, negra; señas particulares: calzada de la pata derecha y pelos blancos en los costillares del lado derecho, hierro El Fénix en la naiga derecha, propia de José Morales Barragán.

Ronda, 20 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Manuel Morales.—El Juez, José Durán. JO—17645

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 203 del corriente año sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si no acreditan su legítima adquisición, de los semovientes que al final se expresan.

#### Señas de los semovientes.

Yegua de ocho años, capa torda, arromerada, raza española; señas particulares: lunar en la frente y extremidades oscuras, asegurada en la Compañía El Fénix.

Otra yegua de cuatro años, negra, pelicana, asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Otra yegua de un año y medio, castaña encendida y extremidades oscuras, asegurada en la misma Compañía, propias de Francisco Gil Gil.

Ronda, 22 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Manuel Morales.—El Juez, José Durán. JO—17646

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 192 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de los semovientes que a continuación se expresan:

#### Señas de los semovientes.

Una yegua de nueve años, alzada 1,41 metros, castaña clara, española, señas particulares: lucero en la frente y glabras, calzada de la pata.

Una jaca de seis años, torda oscura, de más de marca y señas particulares: macho cola cortada, de Diego Villarejo Moreno.

Ronda, 18 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Manuel Morales.—El Juez, José Durán. JO—17553

D. José Durán Bagés, Juez accidental de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 196 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de los semovientes que a continuación se expresan:

#### Señas de los semovientes.

Una yegua de cinco años, 1,48 metros de alzada, castaña oscura, española.

Otra de cuatro años, 1,47, castaña oscura, española, calzada de la pata derecha, semicalzada de las manos, lucero borroso, propiedad de Mateo Jiménez Ponca.

Ronda, 18 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Manuel Morales.—El Juez, José Durán. JO—17554

#### SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Luisa Sallat Borges, natural de Baracoa (Santiago de Cuba), de cuarenta y seis años de edad, viuda, reclusa en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliú de Llobregat, 23 de Noviembre de 1920.—José Camps. JO—17648

#### SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a un tal Joaquín Castro, que se dice encontrarse en Dos Hermanas, dedicándose al correaje de ganados y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el día que aparezca publicado este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja derecha de la Casa Ayuntamiento, al objeto de que preste declaración como testigo en el sumario que instruyo por delito contra la salud pública, con el número 118 del año actual.

San Fernando, 17 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Rafael

Mena.—El Secretario, José M. Pe-  
lada. JO—17452

SAN SEBASTIÁN

D. José Santald Rodríguez, Juez  
de instrucción de esta ciudad y su  
partido.

Por el presente edicto se cita, llama  
y emplaza a todas cuantas per-  
sonas puedan suministrar algún es-  
talle al Juzgado que sirva para la  
identificación del cadáver de un jo-  
ven que representaba tener unos  
diez y siete a diez y ocho años de  
edad, que vestía camisa blanca, sin  
cuello, pañuelo blanco de seda al  
cuello, pantalón de paño oscuro,  
chaletco color kaki y zapatos de lona  
blancos, sin calcetines, el cual fué  
hallado en la cuneta del ferrocarril  
del Norte de España, en el kilóme-  
tro 678, próximo al caserío Oquen-  
telegui, del barrio de Amara, de es-  
ta ciudad de San Sebastián (Gulipúz-  
coa), sobre las diez y media de la  
mañana del día 5 de Agosto último,  
o para el esclarecimiento del hecho  
de autos, para que dentro del térmi-  
no de diez días, contados desde la  
inserción del presente en los perio-  
dicos oficiales, comparezcan ante  
este Juzgado, al objeto de prestar  
declaración en causa que se instruye  
por hallazgo del mencionado car-  
áver, señalada con el número 152 de  
1920, bajo apercibimiento de que,  
si no lo hicieron, serán declarados  
rebeldes, parándoles el perjuicio que  
con derecho hubiere lugar.

San Sebastián, 13 de Noviembre de  
1920.—El Juez instructor, José San-  
tald.—P. S. M., el Secretario, José M.  
de Paternina. JO—17453

SORBAS

D. Luis Porrás Salazar, Juez de  
instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud  
de lo acordado en sumario núm. 47,  
de este año, sobre lesiones, por  
disparo de arma de fuego de Manuel  
Vargas Amaya, se ofrecen las accio-  
nes de dicho sumario al padre o re-  
presentante legal del gitano dicho,  
Manuel Vargas Amaya, y a la vez se  
cita a éste de comparecencia ante  
este Juzgado, para ser reconocido  
por el Forense de este partido, a fin  
de que conste si se encuentra curado  
de las lesiones que el Vargas su-  
frió, cuyo actual paradero se ignora.

Sorbás, 17 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Luis Porrás.—El  
Secretario judicial, Isidoro Catalá.  
JO—17157

D. Luis Porrás Salazar, Juez de  
instrucción de este partido.

Por el presente edicto se llama a  
Manuel Gamacho López, Francisco  
Fernández Hernández, Francisco Gi-  
ménez Moreno y Jacinto Salinas Pé-  
rez, vecinos de Nijaz, hoy ausentes  
en el extranjero, para que comparez-  
can ante este Juzgado de ins-  
trucción, a prestar declaración en  
sumario número 57 de este año, so-  
bre sustracción de una piedra de mo-  
lino y lesiones, lo que han de verifi-  
car dentro del término de diez días.

Sorbás, 20 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Luis Porrás Sa-

lazar.—El Secretario judicial, Licen-  
ciado, Isidoro Catalá.

JO—17653

TARAZONA

D. Constanancio Pascual y Sánchez,  
Juez de instrucción de esta ciudad  
y su partido.

Por el presente, cita, llama y em-  
plaza por diez días para ante su Au-  
toridad, a los parientes de una men-  
diga que se dice llamada Cándida,  
de cincuenta y cinco a sesenta años  
de edad, estatura baja, pelo nigema-  
mente canoso, que apareció muerta  
violentamente la mañana del 14 del  
mes corriente, en una cueva del pue-  
blo de Forrellas, a fin de recibirles  
declaración y ofrecerles el procedi-  
miento en la causa que por tal mo-  
tivo se instruye en este Juzgado.

Tarazona de Aragón, 20 de No-  
viembre de 1920.—El Juez de ins-  
trucción, Constanancio Pascual.—  
D. S. O., El Secretario judicial, J. An-  
gel Mur Aina. JO—17579

TERUEL

En virtud de lo acordado por el  
Sr. Juez de instrucción de este par-  
tido, en el sumario que sigue con el  
número 84, rol 6 480 del presente  
años, por sustracción de tres caba-  
lleras y dos bastes, se cita por la  
presente a Claudio Liranda Mezqui-  
ta, vecino que ha sido de Manzane-  
ra, en el Barrio de las Olambas, que  
estuvo de pastor en casa de Antonio  
Monleón Bertolin, vecino de La Pue-  
bla de Valverde, en la Masía Venta  
del Chispo, desde el mes de Marzo a  
mediados de Septiembre últimos,  
cuyo actual domicilio se ignora, así  
como sus demás circunstancias per-  
sonales, para que dentro del térmi-  
no de diez días comparezca ante este  
Juzgado de instrucción de Teruel,  
sito en la calle de D. Tomás Nou-  
gués, número 12, entresuelo, a fin  
de prestar declaración en expresado  
sumario, bajo apercibimiento que,  
de no comparecer, le parará el per-  
juicio a que haya lugar en derecho.

Teruel, 25 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, P. H., Andrés Lucas.  
JO—17654

TORRENTE

D. Carlos Sambet Chicoy, Juez  
de instrucción del partido de To-  
rrante.

Por el presente y según lo acor-  
dado en el sumario número 69, de  
1920, sobre hurto, se interesa de to-  
das las autoridades ordenen a sus  
subordinados y encargen a éstos la  
búsqueda y rescate de la caballería que  
hugo se detallará, con las guar-  
niciones que llevaba al ser hurtada y  
desenganchada del carro donde for-  
maba tiro, en la carretera de Valen-  
cia a Casas del Campillo, término de  
Alfara, el día 19 de Octubre último,  
debiendo ser puestas a disposición  
de este Juzgado con la persona en  
cuyo poder se encuentren si no jus-  
tifica su legítima adquisición.

Señal de la caballería.

Una yegua de seis años, alzada  
sobre la marca, pelo castaño, con

una mancha blanca en los flancos,  
los cascos abiertos y herraduras con  
postafias; lleva en los pechos va-  
rias heridas y está preñada de siete  
a ocho meses y llevaba como guar-  
niciones cabezada y collarón con tir-  
rantes en estado de medio uso.

Torrente, 18 de Noviembre de  
1920.—El Juez instructor, Carlos  
Sambet.—P. H., Victoriano N. Ba-  
laguer. JO—17580

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez,  
Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y es-  
tando comprendido en el número  
primero del artículo 236 de la Ley de  
Enjuiciamiento criminal, se cita, llama  
y emplaza al procesado Fernan-  
do Martínez Vivanco, de treinta  
años de edad, casado, jornalero, hi-  
jo de Antonio y de Ana, natural y  
vecino de Mazarrón, cuyo actual  
paradero se ignora para que en el  
término de diez días, a contar desde  
el siguiente al de la publicación de  
esta requisitoria en la Gaceta de  
Madrid, comparezca en este Juzgado,  
para notificarle el auto de procesa-  
miento y prisión y recibirle declara-  
ción indagatoria en el sumario nú-  
mero 70 del año actual, que contra el  
mismo se sigue por hurto, bajo  
apercibimiento de que, en otro caso,  
será declarado rebelde y le parará  
el perjuicio a que hubiere lugar con  
arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruega a todas  
las Autoridades de la Nación, así ci-  
viles como militares y encargo a los  
Agentes de la Policía judicial, que  
procedan a la busca y captura de  
dicho procesado, y habido que sea,  
lo conduzcan a las cárceles de este  
partido, a mi disposición.

Totana, 18 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Santiago Riva-  
dulla.—El Secretario, Juan Alcón.  
JO—17655

TUDELA

D. Juan Cándido Antín Pacheco,  
Juez de primera instancia e instruc-  
ción de Tudela y su partido.

Por virtud de la presente requisit-  
oria ruego y encargo a toda clase  
de Autoridades, tanto civiles como  
Militares y Policía judicial, proce-  
dan a la busca y rescate de lo que al  
final se reseña, hurtado al vecino  
de esta ciudad, Remigio González,  
en la noche del 3 al 4 de Noviembre  
del corriente año, de una era de di-  
cho término, y caso de ser habido,  
sea puesto a disposición de este  
Juzgado, con su poseedor legítimo.  
Así lo tengo acordado en el su-  
mario que instruyo con tal motivo,  
bajo el número 96 de 1920.

Reseña de lo hurtado.

Un toldo de lona blanca, de unos  
nueve metros de largo por ocho de  
ancho, que tiene en el centro mar-  
cado con tinta negra en forma de  
sello, la siguiente inscripción: "Juan  
Giralt Miró, número 67", y en cada  
una de las esquinas las iniciales J. G.  
M. y el número 67.

Tudela, 17 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Juan A. Pacheco.  
—P. S. M., Jesús Madrid.  
JO—17656

## UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una mula queña, negra, clara, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que se hurtó con otras recuperadas el día 18 de Octubre anterior, en el cortijo Las Rejas, de este término, y pertenece a D. Manuel Torres Mucado, vecino de Jódar, de ser habido dicho semoviente se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona que lo posea, de no acreditar legítima procedencia; asimismo se averiguará quiénes realizaron la sustracción aludida, deteniéndolos y poniéndolos también a la misma disposición de este Juzgado.

Úbeda, 18 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Francisco Díaz Plá.  
JO—17458

## VALMASEDA

El Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de Bilbao, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado, por hurto, con el número 200 de 1919, contra Martín Gómez Corral, ha acordado se cite, por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a dicho procesado Martín Gómez Corral, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Remigio y Luisa, natural de Vales del Rey, y sin domicilio fijo, a fin de que, a las diez horas del día 1.º de Diciembre próximo, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Bilbao, con objeto de prestar declaración en las sesiones del juicio oral en que se verá dicha causa, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valmaseda, 17 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Ramiro López.  
JO—17462

## VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 160 del año actual, se instruye sumario por hurto de una yegua de cinco años, alzada 1,44 metros, pelo castaño oscuro, hierro de la Compañía en el anca derecha, señal hierro del Fénix Agrícola en el anca izquierda, con pelos blancos en la tabla del cuello, lado izquierdo, asegurada en la Compañía Banco Agrícola Andaluz, propiedad de Francisco Benegas Martínez, cuyo hecho se realizó el día 5 del actual, en las inmediaciones del cortijo de Linares, término de Castellar de Santisteban, de donde es vecino el perjudicado; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acreditan su legítima adquisición, po-

niendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 13 de Noviembre de 1920.—El Juez, Francisco de Rojas.—  
Por su mandado: El Secretario, Félix Nogués.  
JO—17463

## VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca, captura y conducción a este Juzgado, a mi disposición, de Miguel Martín Pacheco, de veinteaños de edad, jornalero, hijo de Ginés y Sebastiana, natural y vecino de Vilvestre, al objeto de dar cumplimiento a la pena que le ha sido impuesta a virtud de causa que bajo el número 47 de 1918 se sigue por lesiones.

Vitigudino, 23 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Germán López Bonilla.—P. S. O., Juan de Dios Gómez.  
JO—17665

## JUEGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rosa Rivas Blázquez, por desobediencia y señalada con el número 1.063 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 23 de Noviembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Salvador de Castro y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciada Rosa Rivas Blázquez, de veintinueve años, soltera.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Rosa Rivas Blázquez a la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Salvador de Castro.—Pascual G. del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía de la enjuiciada, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 24 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º: Miguel Gay.  
JO—17843

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Vicente Fernández Reyes y otro, por malos tratos y señalado con el número 1.093 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Noviembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Salvador de Castro y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Antonio Ortega Herrero y Vicente Fernández Reyes.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonio Ortega Herrero y Vicente Fernández Reyes a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y pago de costas por iguales partes y notifíquese al Vicente esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Salvador de Castro.—Pascual G. del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 26 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º: Miguel Gay.  
JO—17846

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Pérez Moro y otro, por escándalo y señalado con el número 1.077 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Noviembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Salvador de Castro y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Rafael Martín Castro y Antonio Pérez Moro.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Rafael Martín Castro y Antonio Pérez Moro, a la pena de 10 pesetas de multa a cada uno, represión y pago de costas por iguales partes, y notifíquese al Antonio esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Salvador de Castro.—Pascual G. del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fue

a anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 26 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—17847

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María Muñoz Poveda, por lesiones y señalado con el número 762 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Octubre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente-Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. José Moreno y D. Pascual González del Rincón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciada María Muñoz Poveda,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Muñoz Poveda a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—José Moreno y L. de Lara.—Pascual G. del Rincón.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 25 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—17848

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Santiago de la Torre Higuera, por amenazas y señalado con el número 779 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 9 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente-Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Santiago de la Torre Higuera,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Santiago de la Torre Higuera a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de oficio, notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno y L. de Lara."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 25 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—17849

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Goicochea Negrete, por falta contra las personas y señalado con el número 822 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente-Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Manuel Goicochea Negrete,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Goicochea Negrete a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno y L. de Lara."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 25 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—17850

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano N. por daños y señalado con el número 666 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente-Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Mariano N.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano N. a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de cuatro pesetas y pago de las costas del juicio y notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno y L. de Lara."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 25 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—17851

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alberto Estévez García y otros, por hurto y señalado con el número 649 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 7 de Septiembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente-Juez, Sr. D. Miguel Gay y García Camba; Adjuntos, D. Fernando Fernández Gil y D. José Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Alberto Estévez García, Jerónimo Fabián González y Enrique Luque Ramos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Alberto Estévez García, Jerónimo Fabián González y Enrique Ramos, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes; notifíqueseles esta sentencia por medio de edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Miguel Gay y García Camba.—Fernando Fernández Gil.—José Moreno y L. de Lara."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 25 de Noviembre de 1920.—  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
V.º B.º: Miguel Gay.

JO—47853

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Toribio Fernández y Fernández, por amenazas, y señalado con el número 1.313 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Salvador de Castro y D. Pascual García del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Toribio Fernández y Fernández.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Toribio Fernández y Fernández, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Miguel Gay.—Salvador de Castro.—Pascual García del Rivero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 22 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, Mariano Ordás.—  
Vis.º Bueno, Miguel Gay.

JO—18058

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.173 de orden del año 1920 contra Tomás Morato Montero, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Manuel Navarro y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tomás Morato Montero de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al denunciado Tomás

Morato Montero, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; le declaramos de abono el tiempo sufrido en prisión preventiva por el hecho origen de estas actuaciones; quede definitivamente en poder de Socorro Bahamonde Marabán el mantón que la sustrajo; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al registro central de Penados, y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Manuel Navarro.—Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Morato Montero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 27 de Noviembre de 1920.  
El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º, Humberto Llorente.

JO—17996

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.994 de orden del año 1920, contra Andrés Mazarro López y Juan Molina Altozano, por malos tratos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Noviembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Manuel Navarro y D. Francisco Maldonado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Andrés Mazarro López y Juan Molina Altozano de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos: Que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Andrés Mazarro López y Juan Molina Altozano, a cada uno, a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y al pago de la mitad de las costas del juicio y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la Gaceta de Madrid.

Así, por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Humberto Llorente.—Manuel Navarro.—Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la Gaceta de Madrid y sirva de notificación en forma a los denunciados Andrés Mazarro López y Juan Molina Altozano, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 30 de Noviembre de 1920.

El Secretario, Gregorio Esteban.—  
V.º B.º, Humberto Llorente.

JO—47995

## JURISDICCION DE GUERRA

## CARTAGENA

D. Enrique Fernández Martínez, Capitán Ayudante de la Comandancia de Carabáceros de Murcia, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Carabáceros condecorada de esta Comandancia Miguel Bevia García.

En el día 17 de Julio próximo pasado, y con motivo de hallarse bautándose el niño de cinco años de edad Juan Martínez Peñafiel, en el sitio denominado Cubeta, demarcación de Escobedo, fué salvado por el expresado Carabáceros con exposición de su vida dicho niño; es cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1887 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviese que hacer manifestación en este o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en las oficinas de la Comandancia de esta provincia, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Cartagena, 3 de Noviembre de 1920.  
El Capitán, Juez instructor, Enrique Fernández.

JO—5654

## JURISDICCION DE MARINA

## CADIZ

D. Manuel Bastarreché y Díez de Balines, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que hallándome instruyendo causa con motivo del hallazgo del cadáver de un hombre desconocido, en la playa del Sur, de esta capital, la noche del día 5 de Abril del corriente año, y que no ha podido ser identificado, por el presente edicto llamo y emplazo a las personas que puedan disponer sobre la identidad de dicho cadáver, el cual vestía calzoncillo interior rayado en blanco, chaleco negro y faja negra y faja de bayeta azul, conteniendo en uno de sus bolsillos una llave pequeña y un papel con apuntes, al parecer de costura, una medalla de la Virgen del Carmen y San José, ovalada, del tamaño de una moneda de dos pesetas, y una

más pequeña, con el Corazón de Jesús y la Virgen del Monte Carmelo; siendo de estatura regular, sin bigote ni barba, y regresando unos treinta años de edad aproximadamente; para que en el plazo de treinta días comparezcan en este Juzgado a disponer sobre la identificación del cadáver de referencia.

Cádiz, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—5653.

**CARRAGA**

D. Francisco Taviel de Andrade, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra un Cabo de mar y un Marinero por supuesto delito de insulto a superior.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los mencionados Cabo y Marinero, que en la noche del día 1 de Abril último insultaron a un Capellán de la Armada en la vía pública; para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado de Marina, a mi disposición, para responder a los cargos que les resultan en la sumaria que se les instruye por el supuesto delito de insulto a superior.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dichos individuos y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Carraga, a bordo del crucero "Expedicionaria", 3 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Taviel de Andrade. JM—5654.

**CARTAGENA**

D. José Nájera de Castro y Ruiz, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Cabo de Infantería de Marina José García Clemente.

En el día 29 de Septiembre de 1919 y con motivo de la manciación, fué salvado por el expresado Cabo, con exposición de su vida, Juan Antonio Sánchez, e hijos Vicente Sánchez y Marcelino Sánchez, dueños del establecimiento de ultramarinos situado en la plaza del Rey, de esta ciudad; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1867 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra, de exactitud, se diga o se presente en este Juzgado, sito en la Muralla del Mar, Beneficencia de Marina, en el término de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, para sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus manifestaciones.

Cartagena, 2 de Noviembre de 1920.

El Juez instructor, José Nájera de Castro. JM—5619.

**ESTEPONA**

Comprobado el extravío del nombramiento de Patrón de cabotaje, de segunda clase, de Bartolomé Jerez Caravana, expedido por la Comandancia de Marina de Ceuta, con el número 62, el 19 de Enero de 1919, se hace público para su anulación.

Estepona, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez de Marina, José Pereira. JM—5658.

**MALAGA**

D. Quirino Gutiérrez y Gutiérrez, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de este distrito.

Hago saber: Que hallándose instruido expediente por la pérdida del nombramiento de Patrón de pesca del inscripto de este Trozo Miguel Gil Gómez, cuyo hecho tuvo lugar con motivo del naufragio del falucho al motor "San Mateo", en Punta Almirante, lo hago público para que las personas que puedan alegar algo en pro o en contra de dicho extravío se presenten en este Juzgado especial de Marina en el plazo de treinta días.

Vélez Málaga, 8 de Noviembre de 1920.—Quirino Gutiérrez.

**MATARO**

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que el día 12 de Octubre último fueron hallados en el mar, frente a la costa de San Pol y Carat, por varios pescadores, 198 trozos de madera de pino, de 2,30 a 4,50 metros de longitud, 0,12 a 0,25 de anchura y de dos a cinco centímetros de grueso, algunos de ellos con la marca A. P. y valorados en 325 pesetas.

Lo que se hace público con arreglo al artículo 266 de las Instrucciones de 4 de Junio de 1873, para que las personas que se crean con algún derecho sobre dicho hallazgo se presenten en este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía de Marina, en el término de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto; pasado dicho plazo no habrá derecho a reclamación alguna.

Mataró, 8 de Noviembre de 1920.—Carlos de Pineda. JM—5627.

**RIVEIRA**

D. Gabriel Bastarachea Udasoldo, Alferez de fragata de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, Ferrerío Antonio Torres Domínguez, folio 63 del actual recemplazo, hijo de José y Teresa, natural de Palmeira, de veinte años de edad, soltero, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, el objeto de ingresar en el padrón de

la Armada; de no verificarlo, será declarado prófugo.

Riveira, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Gabriel Bastarachea. JM—5636.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Por el presente se cita, llamo y emplazo, por término de un mes, a contar desde la publicación del presente, a los padres, hermanos y parientes del inscripto prófugo, Antonio Luquez y Santiago, con el objeto de prestar declaración en el expediente que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre último, fecha en que debió hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión a los autos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5635.

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruyó por polizontaje contra los individuos Lorenzo Llaneza Ruiz, José Hernández Menchosa, Francisco Herrera Herrera y Julio Montesino Brilo.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Herrera Herrera, hijo de Manuel y Carmen, de veinte años de edad, estado soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz y boca regular, particulares ninguna, para que se presente en este Juzgado de Marina en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en causa que contra dicho individuo me hallo instruyendo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura y entrega en este Juzgado del referido individuo.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de Octubre de 1920.—El Secretario, Angel García Ríos.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5637.

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Pr el presente se cita, llamo y emplazo por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos y vecinos del prófugo Domingo Carbalié Berge, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre próximo pasado, fecha en que debió hacer su presentación para

recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión al expediente de su razón.  
Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5634

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del inscripto prófugo Emilio Hernández Mobera, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre último, fecha en que debió hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión a los autos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5633

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del inscripto prófugo Víctor Reyes y Guardia, con objeto de prestar declaración en el expediente que por cuyo imativo me hallo instruyendo contra dicho individuo, por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre último, fecha en que debió hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión a los autos.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5632

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de esta trozo, Antonio Nolasco Barina, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre próximo pasado.

fecha en que debía de hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5631

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo Bernardo Álvarez Acosta, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre próximo pasado, fecha en que debía hacer su presentación para recoger su cartilla Naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5630

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo, Jacinto Felipe Ameller y Díaz, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia, el día 20 de Diciembre próximo pasado, fecha en que debía de hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—5629

SEVILLA

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo Ramiro Figueira Otero, hijo de José María y de Mercedes, natural y vecino de Rianjo (Coruña), soltero, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, se presentara en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Antonio Noval. JM—5676

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo Ricardo Figueira Otero, hijo de José María y de Mercedes, natural y vecino de Rianjo (Coruña), para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Antonio Noval. JM—5675

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo Manuel Gude Rey, hijo de Domingo y de Rosa, natural y vecino de Carroira (Coruña), para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Antonio Noval. JM—5674

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo Francisco González Buceta, hijo de Juan y de Manuela, vecino de Pago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Antonio Noval. JM—5673

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo José Hernández Incano, hijo de José y de Mariana, vecino de Huelva, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en causa que instruyo por deserción de buque mercante.

De no comparecer en el término se-

ñalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—5672

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de esta Comandancia de Marina.

Por el presente cito al individuo Alejandro Rosa Pereira, hijo de Ra-

món y de Angustia, natural y vecino de Ayamonte, de estado casado, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no comparecer en el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sevilla, 10 de Noviembre de 1920.  
El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—5671